

RESOLUCIÓN N° 435

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, SEDE NATALIO, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 25 de agosto de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 “De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”; la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Itapúa, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, sede Natalio; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, sede Natalio, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Hugo Duarte Armoa, Rosa María De Luján Oviedo, Líder Ayala Aguilera, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 435

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, SEDE NATALIO, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

-2-

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Itapúa, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, sede Natalio, según consta en el Acta N° 15 de fecha 12 de agosto de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1°. ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, sede Natalio, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 435

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, SEDE NATALIO, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

-3-

- 2°. **DISPONER** que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Agronómica forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.
- 3°. **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, sede Natalio, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.
- 4°. **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 5°. **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO
DUARTE
PENAYO

Firmado
digitalmente por
JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

**MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES**

Resolución ANEAES N° 309/2025

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

PRIMERA FASE - INDIVIDUAL

CARRERA DE GRADO - PRESENCIAL	
1. IDENTIFICACIÓN	
Institución:	Universidad Nacional de Itapúa
Sede/Filial:	Natalio
Facultad:	Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Oferta Académica:	Ingeniería Agronómica
Ciudad:	Natalio
Departamento:	Itapúa
Máxima Autoridad:	Prof. Dr. Hermenegildo Cohene (Rector)
Correo Institucional:	calidadfacaf@facaf.uni.edu.py
Pares Evaluadores:	Hugo César Duarte Armoa (Coordinador)
	Rosa María De Luján Oviedo
	Líder Ayala Aguilera
Fecha de la Visita	23 al 25 de Junio del 2026
Técnico de Enlace_ANEAES:	Gladys Sofía Bordón

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Nacional de Itapúa (UNI) es una institución de gestión pública creada por Ley N° 1.009/96. La universidad está integrada por Facultades, Institutos, Escuelas, Centros, Sedes, Filiales y otras unidades y servicio (Artículo 3. Estatuto UNI). Su organigrama estructural está conformado por: Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, Facultad de Ciencias y Tecnología, Facultad de Ciencias Jurídicas, Facultad de Humanidades-Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Facultad de Ingeniería y Facultad de Medicina.

La Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales (FaCAF) tiene adscrita la carrera de Ingeniería Agronómica, la cual fue creada mediante la Resolución N° 62/2004 del Consejo de Universidades. La FaCAF está presente en varias localidades del país con diversas ofertas académicas: General Artigas (Ingeniería Agropecuaria e Ingeniería Agronómica), San Pedro del Paraná (Licenciaturas en Administración de Cooperativas y Administración de Empresas Agropecuarias, y la Tecnicatura Superior en Producción Hortícola y Manejo de Viveros), Mayor Otaño (Ingeniería Agronómica con orientaciones en Producción Agrícola y Producción Animal) y Natalio (Ingeniería Agropecuaria e Ingeniería Agronómica), que le permite atender las necesidades del sector productivo y contribuir al fortalecimiento del desarrollo territorial.

La oferta académica se complementa con programas de posgrado como la Maestría en Protección de Cultivos, la Especialización en Formación por Competencias para las Ciencias Agrarias, además de diplomados y cursos de actualización.

La carrera de Ingeniería Agronómica de la UNI fue habilitada mediante la Resolución CONES N° 105/2016, aprobando la reestructuración académica de la oferta educativa para las sedes de General Artigas y Natalio (Resolución CSU N° 10/2016 y la Resolución CD FaCAF/UNI N° 05/2016). La carrera se ofrece bajo la modalidad de implementación presencial, y tiene como finalidad la formación de profesionales capaces de desempeñarse en el sector productivo, la investigación, la extensión y la gestión agraria, mediante la aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos en armonía con el ambiente y la sociedad.

En la Filial Natalio, esta carrera se desarrolla de manera ininterrumpida desde el año 2017. La actualización de la oferta académica fue consolidada mediante la Resolución CONES N° 405/2023, constituyendo el respaldo jurídico y normativo vigente.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

La carrera de Ingeniería Agronómica de la FaCAF-UNI, Filial Natalio, se sometió al proceso de autoevaluación con fines de acreditación-primer fase, conforme a la convocatoria de la ANEAES.

En este contexto, el Comité de Pares Evaluadores designado por la ANEAES realizó la evaluación externa los días martes 23, miércoles 24 y jueves 25 de junio de 2026. Esto se llevó a cabo conforme a lo establecido en la Resolución ANEAES N° 169/2026, "Por la cual se actualiza el Protocolo para las visitas de Evaluación Externa en la Modalidad Combinada, en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior".

Para facilitar el proceso, la Agencia disponibilizó al Comité de Pares las documentaciones correspondientes, coordinando la agenda de la visita con la carrera a través de la Técnica de Enlace. Durante la visita de evaluación externa, el Comité mantuvo diversas reuniones y entrevistas en modalidad virtual con autoridades académicas y administrativas de la universidad, miembros del Comité de Autoevaluación, personal administrativo y de apoyo, coordinadores de áreas, docentes, estudiantes, egresados y empleadores, según lo establecido en la agenda. En la jornada final, el coordinador del Comité de Pares realizó un recorrido presencial, acompañado en forma telemática por los demás integrantes, para verificar las instalaciones de la carrera: dependencias administrativas y académicas, biblioteca, aulas, salón multiuso, sala de informática, laboratorio, finca experimental, área destinada a esparcimiento y cantina. Se han revisado y analizado los documentos institucionales, tanto físicos como digitales, incluyendo la información adicional solicitada durante la visita. Sobre la base de estos hallazgos, el Comité de Pares emitió el Informe Preliminar de Evaluación Externa, el cual fue remitido a la ANEAES para su posterior traslado a las autoridades de la IES, conforme a los plazos establecidos en el Mecanismo de Evaluación de Carreras de Grado.

4. ANÁLISIS DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORA Y ANEXOS
La Comisión de Autoevaluación elaboró el informe según la matriz de calidad de la primera fase y la modalidad de inscripción de la carrera, bajo los lineamientos del Modelo Nacional. El análisis de cada indicador permitió identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora. Si bien el contenido refleja la realidad institucional, se detectaron indicadores sobrevalorados que muestran inconsistencias entre el nivel de cumplimiento declarado, los argumentos y las evidencias. En la fase inicial se constató la insuficiencia de algunos medios de verificación (anexos), razón por la cual el Comité de Pares solicitó documentación adicional a través de la Técnica de Enlace de la agencia; la revisión de dichos documentos evidencia un área de mejora clave para futuros procesos. Finalmente, el Comité destaca el compromiso y la motivación del equipo de autoevaluación, quienes expresaron su firme intención de continuar con esta labor independientemente del dictamen. Asimismo, se valora el esfuerzo institucional por integrar la opinión de la comunidad educativa en los juicios evaluativos sobre los criterios esenciales de calidad de la ANEAES.

PRIMERA FASE		
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO MODALIDAD PRESENCIAL (Individual)		
DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
Criterio 1.1.1.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
a) El Estatuto de la institución en su Art. 3 establece que: La Universidad Nacional de Itapúa (UNI) está integrada por Facultades, Institutos, Escuelas, Centros, Sedes, Filiales y otras unidades y servicios que pudieran ser creadas. La estructura organizacional de la UNI está representada en el organigrama aprobado por Resolución CSU N° 144/2024, (Anexo 1); a su vez la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales (FaCAF) cuenta para todas sus carreras el organigrama de distribución de puestos que forma parte del Manual de Organización y Funciones (MOF) aprobado por Resolución Consejo Directivo (CD) N° 166/2022 que ratifica la Resolución CD 078/2020, (Anexo 2), estableciendo la estructura de dirección, departamentos y coordinación para la gestión académica y administrativa, contemplando instancias como la Dirección Académica, Calidad Educativa, Evaluación, Investigación y Extensión, Bienestar Estudiantil, y el Departamento Administrativo. El organigrama de la Filial Natalio, fue aprobado mediante la Resolución del Consejo Superior Universitaria (CSU) N° 084/2018 (Anexo 3), en la cual se evidencia la disposición de las distintas áreas y dependencias para la operatividad institucional. La estructura organizacional de la UNI responde a las exigencias académicas y administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la carrera de Ingeniería Agronómica. b) Los órganos de gobierno de la UNI son la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario y el Rector. A nivel local, el gobierno de la FaCAF es ejercido por el Consejo Directivo y el Decano; mientras que la administración de la Filial Natalio está a cargo de su respectivo Director. Las Filiales dependen directamente del Rectorado, pero mantienen una vinculación estrecha con la FaCAF para los objetivos académicos (Anexo 7). La estructura organizacional de la Filial Natalio está integrada por la Dirección de Filial, la Coordinación Académica, la Biblioteca, el Laboratorio, las áreas de Investigación, Extensión y Prácticas de Campo, así como los sectores administrativo y de servicios (Anexo 2). Esta disposición articula los niveles de Universidad, Facultad y Filial, garantizando una coordinación eficiente de todas las instancias para el cumplimiento de los objetivos de la carrera. c) Las instancias de la estructura organizacional están formalizadas a través de Resoluciones que emanan del Consejo Superior Universitario (CSU) de la UNI y el Consejo Directivo (CD) de la FaCAF. La estructura organizacional está respaldada por normativas específicas: el organigrama institucional fue aprobado por la Resolución CSU N° 144/2024 (Anexo 1); el organigrama y el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la facultad se rigen por la Resolución CD N° 166/2022, que ratifica la Resolución CD N° 078/2020 (Anexo 2); mientras que el organigrama de la Filial Natalio se formalizó mediante la Resolución CSU N° 084/2018 (Anexo 3). El MOF describe aspectos clave como la denominación de los cargos, su nivel jerárquico, sector de pertenencia, ubicación, objetivos, relaciones, funciones y perfiles requeridos. d) La formalización de los cargos se encuentran detalladas en resoluciones del Consejo Directivo y Consejo Superior Universitario (Anexo 8), y en el Cuadro de Formalización de Cargos – Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales (Anexo 9) que describe el nombre y apellido del funcionario, la fecha de ingreso en la institución como funcionario permanente o personal contratado, el Número de Resolución del primer nombramiento en la Institución/Contratado, y el cargo correspondiente. En general, los cargos definidos en la estructura organizacional están formalizados y cubiertos.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		

--

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional.	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
a) La carrera dispone de normativas y reglamentaciones que rigen su funcionamiento académico, administrativo y de gestión, y se encuentran formalizadas por las instancias correspondientes (Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo, otras). Se accedió a la Resolución CD N° 55/2025 por la cual se actualiza el Normograma La FaCAF (Anexo 10: Normograma) y presenta el resumen de los documentos institucionales y las reglamentaciones que rigen a la UNI, FaCAF, Filial Natalio y carrera de Ingeniería Agronómica. La difusión de las normativas se realiza por medio de la página web (https://facaf.uni.edu.py/) de la institución (Anexo 11), reuniones como claustro docente (Anexo 12 y 13), reuniones con estudiantes, correos electrónicos. El informe da cuenta que en caso de necesidad el personal del área pertinente tiene el compromiso de entregar copias de las reglamentaciones a los miembros de la comunidad académica. b) Entre otras evidencias de la implementación de las normativas y reglamentaciones se presentan los procesos como llamados a concurso, convocatorias estudiantiles, reuniones informativas, claustros docentes y gestión de beneficios como Arancel Cero (Ley N° 6628/2020), formalización de convenios institucionales (Anexo 12, 13). Por otro lado, la encuesta de percepción aplicada a la comunidad educativa sobre los medios de difusión normativa revela que el 98,3% de los docentes y el 98,6% de los estudiantes están totalmente satisfechos con el conocimiento y la aplicación de los reglamentos. En general, los resultados evidencian que las normativas institucionales son ampliamente conocidas y se aplican de manera sistemática. c) El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual. La Resolución N° CSU N° 015/2019 aprueba el Reglamento Educación Inclusiva (Anexo 15), la Resolución CSU N° 017-2019 formaliza el Mecanismo de Adecuaciones Curriculares y Ajustes Razonables (Anexo 16), y contemplan políticas institucionales, responsabilidades de los actores, tipificación de situaciones de discapacidad y adecuaciones curriculares; se dispone de normativa específica para la inclusión de estudiantes de pueblos originarios (Anexo 17), que regula condiciones de ingreso y beneficios. En el ámbito de la bioseguridad y la investigación, se cuenta con la Guía Práctica de Trabajo en Laboratorio FaCAF (Anexo 18) y la Resolución CD N° 83/2024, Manual de Evaluación y Gestión de Riesgos en Investigación (Anexos 19), que son instrumentos que orientan el trabajo en laboratorio y la gestión de riesgos. Asimismo, mediante la Resolución CSU N° 095/2022 (Anexo 20) se formalizan las Políticas Operacionales, procedimientos y controles de la Universidad y las Unidades Académicas; orientados a los controles y acciones preventivas para riesgos académicos, administrativos y de gestión. Por otro lado, la carrera cuenta con un Código de Buen Gobierno (Resolución CD N° 92/2025) y el Código de Ética (Resolución CD N° 92/2025, Código de Ética) (Anexos 21 y 22), que establecen principios, valores y lineamientos de conducta ética de sus miembros de la comunidad educativa: directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo y egresados; en esta misma línea se cuenta con un Reglamento de Propiedad Intelectual (Resolución CSU N° 099-2020) (Anexo 23) para la protección de la producción intelectual de docentes y estudiantes que derive de proyectos. d) La carrera cuenta con un reglamento específico aprobado por Resolución CD N° 47/2016 para la convalidación de asignaturas (Anexo 24), y establece criterios y procedimientos aplicables a estudiantes provenientes de otras instituciones, cambios de carrera, reincorporaciones e intercambios académicos, garantizando la equivalencia académica en el marco de la movilidad nacional o internacional de la comunidad educativa; según el informe de movilidad (Anexo 25) en el año 2023, una estudiante de la Sede Natalio realizó movilidad en la Universidad del Nordeste provincia de Buenos Aires - Argentina a través del Programa AUGM (Asociación de Universidades del Grupo Montevideo) y a su regreso las materias cursadas y aprobadas fueron convalidadas de acuerdo a la normativa institucional mencionada anteriormente. Esta información fue corroborada durante la visita. e) En el Normograma institucional (Anexo 10) se evidencia la lista de normativas y reglamentaciones y la evolución en su actualización conforme a las necesidades emergentes.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 1.1.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Parcialmente

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Gestión Académica y Administrativa	c. Se prevén o se aplican mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
a) En el marco de la internacionalización prevista en la gestión académica y administrativa, la institución dispone de lineamientos normativos para la movilidad académica, tales como el Reglamento General del Programa AUGM (Anexo 28), el Mecanismo de Movilidad Estudiantil (Anexo 29), el Manual de Movilidad Académica (Anexo 30), y la Tabla de Equivalencia de Calificaciones (Anexo 31), los cuales orientan y regulan las acciones de movilidad, y facilita la circulación y el intercambio de conocimiento entre instituciones. La UNI forma parte de la Red de la Zona de Integración del Centro Oeste de América del Sur (ZICOSUR) y la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), incorporándose a la nómina de instituciones miembros (Anexo 26). La AUGM constituye una red de universidades públicas, autónomas y autogobernadas de la región, que promueve el desarrollo de programas académicos tales como Escala de Grado, Posgrado, Docente, Virtual de Grado y Virtual de Posgrado, entre otros. ZICOSUR Universitario, integra un grupo de universidades públicas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, que desarrollan acciones conjuntas orientadas a fortalecer la integración académica regional (Anexo 27). b) Se ha accedido a un documento institucional denominado "Plan de Internacionalización – FaCAF - UNI" (Anexo 33), cuyo contenido expone los objetivos generales, los ejes estratégicos, las acciones concretas para estudiantes y docentes, una descripción de los recursos y financiamiento, la evaluación y el seguimiento, y el impacto esperado. Los ejes estratégicos establecidos en este Plan son: Movilidad Académica, Cooperación Científica, Formación Continua, Redes y Alianzas. El Mecanismo Institucional para la Postulación, Selección y Participación en las Jornadas de Jóvenes Investigadores de la JJI-AUGM (2026), establece que previo al proceso de postulación, la facultad podrá desarrollar actividades de capacitación dirigidas a los postulantes, tales como talleres sobre: Elaboración de resúmenes científicos, Redacción de trabajos de investigación, Aplicación de formatos establecidos por las Jornadas de Jóvenes Investigadores. La carrera ha presentado como documento adicional la "lista de internacionalización y capacitaciones" que describe las capacitaciones de docentes y estudiantes en el marco de los programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización, destacando lo siguiente: Panel de becados por movilidad académica - Cultivando experiencias internacionales; Taller técnico de Seguimiento Anual de FONTAGRO – Argentina – 2022; 40° Jornada Citrícola Nacional organizada por INTA EEAN Concordia – 2021; Proyecto en agricultura familiar ante la amenaza del HBL denominado "Control Sustentable del vector HBL en la Agricultura Familiar en Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia" - 2021; Seminario Virtual - Diagnóstico de Enfermedades de Plantas (Becado internacional); Panel virtual Agua Paraguay - Diálogo para la Sostenibilidad (Becados en la Gira de Capacitación sobre Recursos de Recursos Hídricos, Riego y Desarrollo Agrícola para profesionales de la República del Paraguay – Israel con la Agencia de Cooperación internacional para el desarrollo); otros. Si bien la institución dispone de programas formativos, se evidencia escasa participación de estudiantes, docentes y funcionarios en los programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización, y existe escaso acompañamiento en los procesos de postulación y acceso a dichas oportunidades. c) La carrera cuenta con mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura. A través del Programa de Jóvenes Investigadores de la AUGM (Anexo 34), se promueve espacios de intercambio de experiencias científicas en los que participan estudiantes y egresados de la carrera. Para la selección de los participantes, se cuenta con un mecanismo específico (Anexo 35), en el que se establecen los requisitos y condiciones de participación. Las experiencias de los seleccionados son registradas mediante informes (Anexo 36). La carrera ha presentado como documento adicional la "lista de internacionalización y capacitaciones" y describe la participación de docentes en: Movilidad autogestionada con apoyo de la UNI-FaCAF-JICCA – Japón - 2024; Movilidad Académica y capacitación en el marco del Proyecto MODESPAR – Portugal – 2024; Gira de Capacitación sobre Recursos de Recursos Hídricos, Riego y Desarrollo Agrícola para profesionales de la República del Paraguay, con la Agencia de Cooperación internacional para el desarrollo. – Israel - 2025; Programa internacional de JICA sobre agricultura orientada al mercado – Japón – 2025; entre otros. Así también, en la edición 2025, desarrollada en la Universidad Nacional de Tucumán (Argentina), se presentaron trabajos titulados: "Comportamiento morfo-fenológico de híbridos y poblaciones nativas de maíz avati moroti en Natalio"; "Influencia de la altura del injerto en el crecimiento y la fructificación del naranjo Valencia Frost"; "Eficiencia de Beauveria bassiana en el control biológico de hormigas cortadoras en cítricos"; y "Mercado del pollo parrillero como oportunidad de negocio para emprendedores agropecuarios". d) Se implementan estrategias de asignación de recursos destinados a la movilidad a nivel nacional e internacional, utilizando fondos propios para financiar los traslados, seguros de vida, pasajes, estadía y alimentación de estudiantes, docentes y plantel administrativo. Se accedió a resoluciones relacionadas a Comisionamientos y Pagos a participantes (docentes, extensionistas, estudiantes, otros) para los eventos de las JJI-AUGM (Anexo 37).		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Componente 2. Gestión		
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la planificación del Provento Educativo. (Sustantivo)	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente
	c. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo.	Cumple Parcialmente
	d. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Parcialmente

Proyecto Educativo (Continuando)	e. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente
	f. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia.	Cumple Totalmente
	g. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
a) Se han accedido a informes sobre la caracterización del plantel directivo, docente, personal administrativo y de apoyo (Anexos 38, 39 y 40). A nivel de directivos (Decano, Vicedecano y miembros del Consejo del estamento docente), todos poseen formación profesional en áreas como Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agropecuaria y Medicina Veterinaria (Anexo 38). El plantel docente de la carrera está integrado por 31 profesionales con experiencia en sus respectivas áreas de desempeño, con formación en didáctica universitaria y estudios de posgrado (Especialización, Maestría y Doctorado) en diversas áreas del conocimiento (Anexo 39). Una amplia proporción del personal administrativo está conformada por graduados universitarios, y mayoritariamente cuentan con formación adicional en programas de posgrados y diplomados en áreas afines a sus funciones. Por su parte, el personal de apoyo incluye, bachilleres técnicos agropecuarios con una antigüedad que oscila entre 13 y 20 años (Anexo 40). En general, se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa. b) Los recursos presupuestarios para el desarrollo del proyecto académico están previstos anualmente en el anteproyecto de presupuesto institucional (Anexo 41), y posteriormente aprobados mediante la Ley del Presupuesto General de la Nación (Anexo 42). A su vez, los recursos se distribuyen a través de un plan financiero, (Anexo 43). Las evidencias presentadas (Anexos 44 y 45) refieren la asignación de recursos para la participación de directivos y docentes en las Jornadas de Jovenes Investigadores - AUGM, Congreso de Extensión, entre otros. Si bien el presupuesto actual permite el funcionamiento de la carrera en la Sede Natalio, la alta dependencia de los recursos públicos y la escasez de fuentes de financiamiento complementarias condicionan la disponibilidad de recursos en determinados periodos de gestión, lo que limita principalmente las actividades de investigación y extensión. Un aspecto organizacional identificado como debilidad en el Plan de Desarrollo (2025-2029) refiere la dependencia de procesos administrativos institucionales para la ejecución oportuna de algunas actividades de la carrera. En consecuencia, la carrera reconoce un cumplimiento parcial de este indicador. c) La carrera dispone de una infraestructura edilicia propia con edificaciones destinadas a oficinas administrativas, aulas (5 salas), 1 laboratorio, biblioteca, sala de lectura, sala de informática, sanitarios para estudiantes y docentes), patio, se dispone de rampas de acceso en planta baja y sanitarios adaptados para personas con discapacidad, garantizando condiciones adecuadas de movilidad e higiene. Se accede a la planta alta a través de una escalera, donde se ubican las aulas, el laboratorio y la biblioteca, ya que el espacio no cuenta con rampa ni ascensor. También, la carrera cuenta con una finca destinada a parcelas para prácticas e investigaciones, dotada de sistema de abastecimiento de agua (proveída por la comuna) y sistema de riego, invernaderos hidropónicos, implementos agrícolas, herramientas mayores y menores (Anexo 47). Las edificaciones construidas cuentan con los respectivos planos y registros fotográficos; se accedió al Informe de Capacidad Operativa de Infraestructura de la Carrera de Ingeniería Agronómica, FaCAF sede Natalio. (Anexo 48) y al Informe SUM (Software para gestiones universitarias) contenido programático, primer y segundo semestre del año lectivo 2025 (Anexo 49). La Filial Natalio presenta una infraestructura de laboratorio limitada para la carrera de Ingeniería Agronómica. La dependencia absoluta de un único espacio multipropósito, sumada a la ausencia de recintos especializados, representa una dificultad para la ejecución simultánea de las asignaturas prácticas, limitando significativamente la operatividad y la calidad de la enseñanza. Por otro lado, se ha identificado la necesidad de continuar mejorando las condiciones de accesibilidad e inclusión en algunos espacios de uso académico (Plan de Desarrollo 2025 - Ingeniería Agronómica. Natalio). d) De acuerdo a la normativa nacional (Ley 5136/13), la institución ha aprobado por Resolución N° 15/2019 el Reglamento de Educación Inclusiva de la Universidad Nacional de Itapúa y por Resolución CSU N° 017/2019 se ha aprobado el Mecanismo de Adecuaciones Curriculares y Ajustes Razonables de la Universidad Nacional de Itapúa. Este mecanismo establece la política de la inclusión; la adaptación de los materiales de apoyo a la inclusión educativa; aspectos a tener en cuenta en estudiantes con discapacidad sensorial visual y adaptaciones curriculares o metodológicas; aspectos a tener en cuenta en estudiantes con discapacidad sensorial auditiva, adaptaciones a realizar en el aula y medidas que comprenden adaptaciones metodológicas; Procedimientos para adecuaciones No Significativas, entre otros aspectos. El procedimiento establecido en el mencionado mecanismo es como sigue: 1. Identificación de necesidad de Ajustes, 2. Análisis de datos obtenidos y 3. Diseño de los Ajustes Razonables. e) Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia. Para garantizar la continuidad académica y la seguridad institucional en el marco de la emergencia sanitaria (tiempo de pandemia), se aprobó la Resolución CSU N° 043/2021 que actualiza el Plan de Contingencia de la UNI (Anexo 51) con el objeto de utilizar el aula virtual a modo de complemento de las clases presenciales, a través del uso de herramientas tecnológicas digitales como apoyo en el proceso enseñanza-aprendizaje presencial. Este Plan tenía 4 etapas y se implementó conforme a las estrategias, acciones, responsables y el tiempo establecido. La evaluación de la implementación del Plan ha considerado los siguientes aspectos: Capacitaciones realizadas para docentes y estudiantes; Calendarización de actividades académicas y prácticas de laboratorios/o pasantías; Desarrollo de tesis, actividades de investigación y extensión; Evaluación de los aprendizajes; Formación y Capacitación del plantel docente; Atención y apoyo al estudiante. Con la Resolución CSU N° 165/2020 se estableció el Protocolo de Bioseguridad para prevención y protección de personas ante la emergencia sanitaria (Anexo 52) y con la Resolución CD FaCAF N° 057/2020 se aprobó el Protocolo de Bioseguridad para giras de estudio y prácticas de campo para la FaCAF (Anexo 53). Por otro lado, se accedió a un informe del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Natalio sobre sistema de prevención de riesgos contra incendios (Anexo 54). f) La carrera dispone de un Reglamento del Curso Probatorio de Admisión formalizado por Resolución CD FaCAF N° 13/2025 (Anexo 55). Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica. Durante la visita se ha constatado que anualmente se establecen cupos de 60 estudiantes para las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Agropecuaria en la Filial Natalio, pero que finalmente son definidos por la aprobación del Curso Probatorio de Admisión En este caso, el art. 27° del citado Reglamento establece que "Para aprobar cada asignatura se requiere lograr, como mínimo, el 50% (cincuenta por ciento) del total de puntos establecidos.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		

Criterio 1.2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
a) La carrera tiene aprobado el Plan de Desarrollo (2021-2023) mediante Resolución N° FaCAF 49/2021 y extendido hasta el 2024 (Anexo 56). Recientemente, por Resolución N° FaCAF 89/2025 se aprueba el Plan de Desarrollo (2025-2029). Se ha presentado evidencias fotográficas de la construcción participativa de Plan Estratégico Institucional, aplicando la metodología FODA con la intervención de la comunidad educativa: docentes, estudiantes, egresados, administrativos y personal de apoyo (Anexo 58). b) El Plan de Desarrollo (2021-2023) explicita la fuente de financiamiento (F10-F30) para el logro de las metas y las acciones previstas, y en el Plan de Desarrollo (2025-2029) se establecen los recursos asignados por cada objetivo estratégico. c) Existe coherencia entre el Plan de Desarrollo de la Carrera y el Plan Estratégico Institucional (PEI), y se orienta al logro de los objetivos de la carrera. Por Resolución CD FaCAF N° 032/2021 se aprobó el PEI 2021 – 2023 de la FaCAF de la UNI y por Resolución N° 081/2025 se formalizó el nuevo PEI 2025 – 2029 de la FaCAF de la UNI (Anexo 57). En el Plan de Desarrollo se enuncia el objetivo general de la carrera de la siguiente manera: "Preparar profesionales dirigidos a lograr la eficiencia productiva en el sector agropecuario con métodos y técnicas acordes al avance de la ciencia y la tecnología, en armonía con el ambiente y respeto a la sociedad del consumo, mediante la investigación convergente a la especialización agrícola y pecuaria". d) Considerando los procedimientos administrativos y financieros según el plazo de ejecución, los requerimientos de la carrera son incluidos en el anteproyecto de presupuesto (Anexo 41), luego en el presupuesto de la Facultad (Anexo 42) y, una vez aprobado, se distribuyen en el plan financiero para su ejecución (Anexo 43), incluyendo recursos para investigación (Anexo 44) y extensión (Anexo 45). Paralelamente, los recursos se gestionan mediante los procesos correspondientes, tales como adquisiciones a través del portal de contrataciones públicas, gestión de personal, fondo fijo u otros mecanismos aplicables. Por lo tanto, las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado. e) El mecanismo de seguimiento del Plan de Desarrollo (2021-2023) se verifica a través de Informes Anuales de las acciones previstas en el mismo (Anexo 59). Se ha accedido a la Matriz de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo correspondientes a: 2021, 2022, 2023 y 2024. La carrera al pertenecer a una institución de gestión pública dispone por medio de la Secretaría de la Función Pública la Guía para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo (POA) y Plan de Desarrollo, este instrumento orienta las acciones para la elaboración, seguimiento y evaluación de las herramientas de gestión de la Universidad, la Facultad y la Carrera; contempla lineamientos específicos para cada una de sus etapas y orienta tanto la planificación como el monitoreo y la valoración de los resultados alcanzados. Esta guía orienta por etapas la elaboración, seguimiento y evaluación del plan (Anexo 61), así como en el Informe de Evaluación del Plan de Desarrollo 2019-2024 (Anexo 62), donde se evidencian los resultados obtenidos y el grado de cumplimiento de las metas establecidas.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 1.2.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Parcialmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente
Valoración del Criterio		ESCASO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

a) La FaCAF cuenta con una instancia de aseguramiento de la calidad y forma parte de la estructura organizacional (Anexo 2), la institución evidencia la disponibilidad de recursos presupuestarios para la asignación de profesionales en este ámbito, (Anexo 46), y el nombramiento del cargo se efectuó por Resolución del Consejo Directivo (Anexo 63); esta instancia es responsable de coordinar los procesos de aseguramiento de la calidad de las carreras de grado y programas de posgrado, tanto en la sede central como en las filiales. Esta dependencia articula sus acciones con las distintas dirección, dependencia y jefaturas de la Facultad y la Filial, y con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad del Rectorado. Sus acciones incluyen procesos evaluación y acreditación institucional, de carreras de grado y programas de posgrado (autoevaluación, evaluación externa, seguimiento e implementación de planes de mejora), en el marco de las convocatorias de la ANEAES, así como la evaluación de instrumentos estratégicos como el PEI y el Plan de Desarrollo (Anexo 58). b) La Institución implementa procesos evaluativos con periodicidad anual y semestral, orientados al aseguramiento de la calidad en las distintas funciones institucionales. En este marco, se aplica anualmente la evaluación del desempeño de la gestión directiva (decano y Consejo Directivo), conforme al mecanismo establecido en la resolución institucional que regula la evaluación de directivos (Anexo 64), la cual contempla dimensiones como planificación, gestión administrativa, gestión académica, liderazgo y atención a la población estudiantil. Asimismo, se desarrollan procesos de evaluación de la gestión académica del docente, que incluyen la autoevaluación, la medición de la satisfacción de los estudiantes y la evaluación del desempeño docente, en el marco del reglamento y mecanismo aprobado por resolución y homologado por el Consejo Superior Universitario (Anexo 65). El personal administrativo y de apoyo es evaluado por medio de Formularios de Informes de Evaluación de Desempeño Docentes dos veces al año, al cierre del primer semestre (Junio) y al cierre del segundo semestre (Diciembre) (Anexo 66). Así también, se realiza el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional, Planes de Desarrollo y Proyectos Académicos de las Carreras (Anexo 67); estos se registran en lista de cotejo (Anexo 68). c) Los resultados de los procesos evaluativos son socializados con los actores de la comunidad educativa. En el caso de la evaluación de directivos, los resultados son comunicados mediante informes de socialización dirigidos a los actores involucrados (Anexo 64). Los resultados de la evaluación del desempeño docente son entregados formalmente a los docentes a través de registros institucionales de comunicación de informes (Anexo 65). La evaluación de desempeño del personal administrativo y de apoyo son entregados mediante acta a cada uno de ellos, y están disponibles ante consultas de parte de organismos de control u otro motivo justificado (Anexo 66). Si bien los resultados de las evaluaciones se socializan con los actores directamente involucrados, se evidencia una escasa difusión entre otros estamentos de la comunidad. Por ello, la carrera reconoce que estos procesos pueden fortalecerse mediante estrategias de comunicación diferenciadas por estamento, a fin de incrementar la apropiación institucional de los hallazgos y la participación en las acciones de mejora derivadas. d) Los resultados de la evaluación de directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, así como de los procesos institucionales, permiten identificar deficiencias en las áreas evaluadas. No obstante, existe escasa evidencia de que dichos resultados se utilicen para incorporar acciones de mejora en la carrera (Anexo 69). Ante esto, la carrera identifica como oportunidad de mejora la estandarización de formatos de seguimiento, lo que permitirá evidenciar el cierre efectivo del ciclo: evaluación, retroalimentación y mejora.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 1.2.4	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Parcialmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

a) La Institución y la carrera aplican mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática. La carrera dispone de las Políticas de Información y Comunicación, aprobada por Resolución CSU N° 155//2025 (Anexo 70), Uso obligatorio de Correos Institucional, Resolución CSU N° 056/2020 (Anexo 71); y el Manual Manual Estratégico de Comunicación Institucional, Resolución 101/2020 (Anexo 72), aplica medios de comunicación interna por medio de: correo electrónico, comunicados digitales, audiovisuales, notas y memos físicos, cafetería, grupos de WhatsApp; franelógrafos, visita in situ (Anexo 5). La comunicación externa se realiza por medio de la página web de la institución y redes sociales institucionales, cuyos enlaces están disponibles (Anexo 11). De manera complementaria, se realiza anualmente la evaluación de la satisfacción de los usuarios respecto a la comunicación e información recibida, cuyos resultados se sistematizan en el informe de satisfacción del usuario (Anexo 72), lo que permite retroalimentar y mejorar los procesos comunicacionales de la institución. b) La institución cuenta con la plataforma Moodle para la gestión de entornos virtuales de aprendizaje, en la cual los docentes disponen los materiales didácticos para el acceso de los estudiantes en sus respectivas asignaturas; así también se dispone del Sistema de Gestión Universitaria (SUM), de uso exclusivo del plantel docente, destinado al registro de calificaciones, control de asistencia, seguimiento del desarrollo de contenidos y otras informaciones académicas (Anexo 73). Este sistema se encuentra implementado conforme a la Resolución REC. N° 207/2022 que regula su utilización (Anexo 49). c) La carrera dispone de un procedimiento formalizado para los registros académicos, por medio de esta se realiza la carga de datos en la plataforma digital, la misma establece los pasos y responsables para la incorporación de la información académica y administrativa (Anexo 74). Los datos generados a través de los académicos y administrativos en la plataforma Moodle, el Sistema SUM y otros sistemas administrativos se utilizan para dar cumplimiento a las normativas institucionales, tales como el control de requisitos de asistencia de los estudiantes, registro de calificaciones, desarrollo de contenidos, insumos necesarios para la habilitación de estudiantes a exámenes por asistencia, por proceso y promedio, así como para el seguimiento del proyecto académico (Anexo 75). También, se accedió al documento adicional denominado "Uso de Registros Académicos" (2C-1.2.4.). Si bien la plataforma Moodle se encuentra disponible como herramienta de apoyo académico y de gestión, se observa un aprovechamiento desigual por parte de algunos docentes y estudiantes, lo que limita el uso pleno de sus funcionalidades para la comunicación y el acceso a recursos educativos. d) La comunidad educativa accede a la información académica y administrativa a través de franelógrafos, web y grupos de WhatsApp. Mediante la web institucional pueden consultar reglamentos, protocolos de admisión, el calendario académico y otros documentos relevantes (Anexo 11). A través de la plataforma Moodle y el Sistema SUMA, los estudiantes y docentes tienen acceso a los materiales didácticos y herramientas de gestión académica (Anexo 73). e) Ante incidentes y eventos adversos como la posible inestabilidad del sistema informático utilizado en la institución (Sistema SUM), se dispone de una planilla Excel como estrategia de contingencia, que permite garantizar los registros académicos y asegurar la continuidad del proceso formativo ante eventuales incidentes o emergencias (Anexo 74). Adicionalmente, se realizan copias de seguridad periódicas de la información alojada en la plataforma, con el fin de preservar la integridad y disponibilidad de los datos.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
1.1.1.b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.		
1.1.1.c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.		
1.1.1.d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están formalizados y cubiertos.		
1.1.2.a. La carrera dispone de normativas y reglamentaciones que rigen su funcionamiento académico, administrativo y de gestión, y se encuentran formalizadas por las instancias correspondientes.		
1.1.2.b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.		
1.1.2.c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.		
1.1.3.d. Se implementan estrategias de asignación de recursos destinados a la movilidad a nivel nacional e internacional, utilizando fondos propios para financiar los traslados, seguros de vida, pasajes, estadía y alimentación de estudiantes, docentes y plantel administrativo.		
1.2.2.b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.		

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

1.2.2.c. Existe coherencia entre el Plan de Desarrollo de la Carrera y el Plan Estratégico Institucional (PEI), y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.		
1.2.2.d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.		
1.2.2.e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.		
1.2.3.a. La institución cuenta con una instancia formalizada de aseguramiento de la calidad, la cual está integrada en su estructura.		
1.2.3.b. Se implementan procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión.		
1.2.3.c. Se socializan los resultados de las evaluaciones con los actores involucrados mediante informes y actas, promoviendo procesos de reflexión institucional.	1.2.3.c. Se evidencia una escasa socialización de los procesos evaluativos con otros estamentos de la comunidad.	1.2.3.c. Implementar estrategias diferenciadas de comunicación para cada estamento, a fin de incrementar la apropiación institucional de los hallazgos y la participación en las acciones de mejora derivadas.
1.2.3.d. Se introducen algunas mejoras en la carrera como resultado de los procesos evaluativos.	1.2.3.d. Se evidencia escasa utilización de los resultados de los procesos evaluativos implementados para introducir mejoras en la carrera.	1.2.3.d. Utilizar los resultados de los procesos evaluativos implementados para introducir mejoras en la carrera.
1.2.4.a. La Institución y la carrera aplican mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.		
1.2.4.b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.		
1.2.4.c. La plataforma Moodle y el Sistema SUM se encuentra disponible como herramienta de apoyo académico y de gestión.	1.2.4.c. Se observa un aprovechamiento desigual de la plataforma Moodle por parte de docentes y estudiantes que limita el uso pleno de sus funcionalidades para la comunicación y el acceso a recursos educativos.	1.2.4.c. Desarrollar programas de capacitación y acompañamiento para optimizar el uso pedagógico y administrativo de la plataforma Moodle por parte de docentes y estudiantes.
1.2.4.d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.		
1.2.4.e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.		

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 1. Plan de Estudio		
Criterio 2.1.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

- a) El Plan de Estudios vigente integra el Proyecto Educativo de la carrera, aprobado por Resolución CONES N° 405/2023. Su implementación se desarrolla según lo planificado y está respaldada por el calendario académico, los horarios de clases (Anexo 76), el planeamiento semestral (Anexo 78), y las planillas de asistencia y calificaciones (Anexo 77), entre otros documentos institucionales. Asimismo, la distribución de horas teóricas, prácticas y de trabajo autónomo de los estudiantes se especifica en el Proyecto Educativo y en el planeamiento docente.
- b) El mecanismo de seguimiento y monitoreo del Proyecto Académico fue formalizado por Resolución CD FACAF N° 174/2022 (Anexo 78) y el mecanismo de seguimiento para actividades académicas en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Créditos Académicos fue aprobado por Resolución CD FACAF N° 175/2022 (Anexo 79). La carrera presenta la Matriz de Seguimiento al Proyecto Académico (Anexo 80) que cuenta con procedimientos de seguimiento del programa de estudios de la asignatura, la planificación semestral del docente, registros de desarrollo de clases por asignaturas, entre otros. Por otro lado, la FaCAF-UNI cuenta con el Compendio de Mecanismos de Seguidimientos y Procedimientos aprobado por CD FACAF N° 60/2022 (Anexo 82). La implementación de los mecanismos evidencia el seguimiento de la formación teórica y práctica (Anexo 83), y fue corroborado durante la visita de evaluación externa.
- c) El desarrollo de las actividades académicas teóricas se ejecuta según la naturaleza de cada asignatura y la capacidad operativa de los espacios de aprendizaje. Las clases teóricas se dictan en aulas con capacidad para grupos de entre 16 y 30 estudiantes. El detalle de esta infraestructura y su adecuación a los fines misionales se consignan en el Informe de Capacidad Operativa de Infraestructura (Anexo 48). El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado según el área de formación.
- d) Las prácticas de laboratorio mantienen una relación de un docente por cada 10 alumnos, mientras que las experiencias en finca se organizan conforme a la disponibilidad de recursos y áreas requeridas. Asimismo, la sala de informática y la biblioteca albergan grupos específicos de hasta 6 y 10 estudiantes, respectivamente. Como se ha mencionado anteriormente, el detalle de la infraestructura y su adecuación a los fines misionales se consignan en el Informe de Capacidad Operativa de Infraestructura (Anexo 48). Por lo tanto, el número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.
- e) Se constató la implementación de mecanismos de integración de asignaturas. Los formularios documentan actividades académicas dirigidas a estudiantes del quinto curso, noveno semestre, relacionadas con las asignaturas "Terapéutica Vegetal" y "Trabajo Final de Carrera", bajo la supervisión de los respectivos docentes.

Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
Criterio 2.2.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Parcialmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

- a) Mediante el Sistema SUM (Anexo 49) se realiza en forma semestral el control del desarrollo de los contenidos de acuerdo con los programas de estudio, el planeamiento docente (Anexo 78) y el registro de contenidos. La correspondencia entre el desarrollo de los contenidos y el logro de los aprendizajes se documenta en informes detallados que forman parte del Mecanismo de Monitoreo y Seguimiento del Proyecto Académico, donde se evidencian los avances en el cumplimiento de objetivos de aprendizaje, la cobertura de los contenidos y la implementación de estrategias didácticas (Anexo 81). Según las evidencias presentadas, los contenidos desarrollados en las asignaturas se corresponden con lo establecido en los programas de estudio y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos. Asimismo, se constató que la carrera dispone de mecanismos de monitoreo y seguimiento para la implementación del Proyecto Académico, los cuales permiten realizar el seguimiento al desarrollo de los programas y verificar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje (Anexo 79).
- b) Las estrategias metodológicas empleadas por los docentes se seleccionan según las actividades teóricas y prácticas, incluyendo trabajos individuales y grupales, exposiciones de temas, resolución de problemas, debates, giras de estudio, talleres, demostraciones en campo y en la finca, análisis de situaciones, así como proyectos colaborativos y cooperativos. Los docentes aplican evaluaciones diagnósticas para identificar los conocimientos previos de los estudiantes, así como pruebas parciales y finales de carácter sumativo. Los instrumentos de evaluación incluyen pruebas escritas y orales, además de evaluaciones prácticas aplicando instrumentos como listas de cotejo y rúbricas (Anexo 84). Por lo tanto, las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.
- c) Las estrategias de enseñanza y evaluación responden al enfoque pedagógico socioconstructivista. Mediante la implementación del Proyecto Educativo actualizado y la modalidad de créditos académicos (Anexos 81 y 84), se ha incrementado el trabajo interactivo entre docentes y estudiantes en los entornos presencial y virtual. Se constató que las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de las asignaturas, el enfoque pedagógico adoptado y los resultados de aprendizaje previstos. Por consiguiente, se verifica que estas metodologías guardan coherencia con la naturaleza de cada asignatura y el modelo institucional, garantizando la verificación efectiva del logro de aprendizajes por competencias.
- d) La carrera dispone de información sobre los índices de aprobación, retención y egreso, así como de mecanismos para su seguimiento. No obstante, las evidencias analizadas (Anexos 85, 86 y 87) resultan insuficientes para constatar que estos análisis se traduzcan en acciones sistemáticas de mejora dirigidas al fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- e) Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa sobre su desempeño académico y queda registrada por los docentes en el Sistema SUM, donde se documenta el seguimiento de los estudiantes (Anexo 88).
- f) La carrera aplica mecanismos para recoger la percepción estudiantil respecto a las estrategias de enseñanza y evaluación implementadas por los docentes. Las evidencias documentales (Anexo 89) y las entrevistas realizadas durante la visita permitieron corroborar la aplicación de estos mecanismos y su utilización como insumos para el desarrollo de las actividades académicas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

- a) Mediante la Resolución CD N°103/2024, la FaCAF aprobó el Plan de Orientación Académica para la carrera de Ingeniería Agronómica el cual abarca el periodo 2025-2029. El plan tiene como objetivo general, fortalecer el acompañamiento académico integral de los estudiantes, favoreciendo su permanencia, rendimiento, egreso oportuno y formación integral, en coherencia con el currículo actualizado 2023. La carrera implementa actividades de orientación académica conforme a la planificación establecida, con cobertura dirigida a la población estudiantil, evidenciándose mecanismos institucionales orientados al acompañamiento académico y al apoyo durante la trayectoria formativa (Anexos 90, 91 y 92).
- b) La revisión del informe y el formulario correspondientes (Anexos 91 y 92), junto con el Informe de Seguimiento de Cohortes Estudiantiles y Beneficiarios del Programa de Orientación Académica, constata que estas acciones responden eficazmente a las necesidades detectadas en el alumnado. Asimismo, los datos demuestran un impacto positivo directo en la mejora de su desempeño académico.
- c) Se constata que las acciones de orientación académica favorecen la adaptación y permanencia de los estudiantes a la vida universitaria, reduciendo la deserción (Anexo 94) y facilitando su inserción efectiva a la carrera (Anexo 93). Al respecto, la carrera remitió el Informe de Seguimiento de Cohortes Estudiantiles y Beneficiarios del Programa de Orientación Académica, el cual analiza la evolución de estos mecanismos durante el quinquenio 2021-2025. El documento detalla la continuidad de las acciones ejecutadas durante la contingencia sanitaria, la implementación del diseño curricular actualizado desde 2023, la optimización de las estrategias para la mitigación de riesgos académicos y la formalización final del Plan de Orientación Académica 2025-2029.
- d) Se constató la existencia de mecanismos que promueven la participación de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión, favoreciendo su integración al quehacer académico mediante acciones institucionales debidamente documentadas y entrevistas durante la visita presencial. Por otro lado, el Informe sobre Satisfacción – Orientación académica de estudiantes reflejan un alto nivel de satisfacción global de los estudiantes con el mecanismo de orientación académica, especialmente en lo referente a actividades de investigación y extensión, así como en la gestión de procesos institucionales (Anexos 93). Se constató que la carrera dispone de mecanismos institucionales de orientación académica adecuadamente implementados y articulados con las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión.

Descargo	Medios de Verificación
----------	------------------------

Respuesta al Descargo		
Criterio 2.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Parcialmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
a) La institución cuenta con normativa específica para la concesión de becas de apoyo económico para estudiantes de la carrera (Anexo 95) formalizada por Resolución CSU N° 032/2021, y beca para estudiantes provenientes de pueblos originarios (Anexo 96); otras oportunidades de beca para estudiantes de la carrera se concreta en el marco de la Ley 6628/2020 "Que establece la gratuidad de los cursos de admisión y de grado de todas las Universidades Públicas del país; así como también por medio del Convenio entre la UNI y el Senador JCI Víctor Matilde Sarubbi. Las oportunidades de becas se ejecutan por medio de convocatorias que establecen las acciones y plazos del proceso (Anexo 97). La selección de las becas institucionales se realiza por una comisión de beca integrada por directivos de la institución, formalizada mediante resolución del Consejo Directivo (Anexo 98), quienes evalúan las postulaciones. Se constató que la carrera implementa de manera sistemática mecanismos de apoyo económico para la población estudiantil, sustentados en reglamentos de becas y ayudas económicas. La adjudicación de las becas se oficializa mediante resoluciones del Consejo Superior Universitario (Anexo 99), evidenciando la sistematicidad y transparencia del proceso (Anexo 100). La dependencia de Bienestar Estudiantil es responsable de asegurar el cumplimiento de los lineamientos institucionales relacionados con los programas de becas y apoyo económico. b) La institución dispone de servicios de atención a la salud, apoyo psicológico y seguridad estudiantil dirigidos a la población estudiantil. No obstante, las evidencias analizadas no permiten verificar de manera suficiente la existencia de un Programa de salud específico en la Filial Natalio, su cobertura, utilización e impacto, debido a la ausencia de informes de gestión, registros consolidados, estadísticas de estudiantes atendidos e indicadores de seguimiento que demuestren la implementación sistemática y la efectividad de dichos servicios (Anexo 100.). c) Se constató que los programas de apoyo económico, atención a la salud y seguridad estudiantil se difunden de manera efectiva a través de los canales institucionales. Para garantizar el acceso continuo de la población estudiantil, la Facultad emplea la página web oficial, reuniones informativas presenciales, soportes físicos en carteleros (franelógrafos) y la distribución de materiales digitales mediante plataformas de mensajería instantánea (Anexo 101). d) La carrera implementa de manera sistemática mecanismos de apoyo a actividades extracurriculares que favorecen la formación integral de los estudiantes (Anexo 101). En el ámbito cultural y tradicional, se promueven celebraciones como el Día del Folklore, el Día del Tereré y la fiesta típica de San Juan. Asimismo, se ejecutan campañas de sensibilización en salud como "Octubre Rosa" y charlas formativas sobre manejo de la ansiedad y métodos de estudio. Finalmente, la integración comunitaria se consolida a través de encuentros deportivos y las Olimpiadas Universitarias; para este último evento, se dispone del cese temporal de actividades académicas ordinarias durante la semana del estudiante (Anexo 103) con el fin de priorizar la agenda recreativa e integradora. e) Se verificó la existencia de acciones institucionales orientadas a favorecer la inclusión de estudiantes con discapacidad, observándose avances en materia de accesibilidad física en parte de las instalaciones y la existencia de mecanismos institucionales de apoyo. No obstante, durante la visita se constató que persisten limitaciones en la accesibilidad a determinados espacios, particularmente a la planta alta del edificio principal, así como escasas evidencias de medidas dirigidas a atender integralmente las necesidades de estudiantes con discapacidad visual, auditiva u otras condiciones que requieren ajustes razonables y estrategias de inclusión.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Componente 3. Investigación y Extensión		
Criterio 2.3.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente

Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
a) La Universidad Nacional de Itapúa (UNI) cuenta con el "Reglamento General y la Política de Investigación", y establece en su artículo 17, inciso b, el lineamiento de especificar las líneas de investigación en las carreras de grado y posgrado conforme al perfil de egreso (Anexo 104). En consonancia, mediante la Resolución CD FaCAF/UNI N° 94/2018, se formalizaron las líneas de investigación para la carrera de Ingeniería Agronómica: Protección de cultivos, Agronomía, Producción vegetal, Manejo y recuperación de suelo, Nutrición de plantas, Mejoramiento de plantas, Recursos fitogenéticos, Producción de semillas, Economía Agrícola, Producción animal y Producción forestal (Anexo 105). Actualmente, la institución avanza en la revisión y actualización de estas líneas para adecuarlas a las nuevas demandas del contexto académico y productivo (Anexo 106). Como evidencia de su implementación (Anexo 107), se destacan los siguientes trabajos articulados a dichos ejes: - Línea "Mejoramiento de plantas": Investigación titulada "Comportamiento de híbridos simples y dobles de maíz Avati Moroti en la localidad de Natalio, Paraguay". - Línea "Protección de cultivos": Trabajo de tesis denominado "Determinación de los niveles de daños causados por chinche marrón Euschistus heros (Fabricius) (Hemiptera: Pentatomidae) en el cultivo de la soja (Glycine max L.)". Por lo tanto, los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas (Anexos 108 y 109). b) Las evidencias presentadas por la carrera permitieron constatar que los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local y regional. Las propuestas de investigación desarrolladas en la FaCAF – Sede Natalio se orientan a responder a problemáticas y necesidades del entorno local y regional. Se destaca el proyecto de investigación ejecutado por un docente investigador de la sede Natalio, titulado "Efectos del uso de coberturas de invierno sobre el desarrollo y rendimiento del cultivo de poroto (Vigna unguiculata L. Walp.)", el cual aborda una temática relevante para los sistemas productivos de la zona (Anexo 113). Otras investigaciones desarrolladas vinculadas con las demandas del contexto productivo son: "Eficacia de insecticidas en el control del rulo (Gyropsylla spegazziniana, Lizer & Trelles) de la yerba mate", y "Evaluación de dos sistemas de poda y diferentes niveles de fertilización mineral en la producción de sandía (Citrullus lanatus Thunb.)" (Anexo 109). c) Los proyectos de investigación desarrollados en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Filial Natalio responden a los objetivos formativos establecidos en el Proyecto Académico, así como a las necesidades del entorno productivo local y regional. En este marco, se promueve que los trabajos finales de carrera y otras investigaciones se orienten a problemáticas relevantes del sector agropecuario, fortaleciendo la formación práctica de los estudiantes y el vínculo con el medio (empresas e instituciones relacionadas a la producción agrícola) (Anexo 110, 111, 123). En este contexto, se han definido propuestas relacionadas con las necesidades del sector agrícola, favoreciendo la pertinencia y aplicabilidad de los trabajos académicos (Anexos 112, 113, 114 y 115). d) Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes propias del campo disciplinar de la Ingeniería Agronómica, contribuyendo al fortalecimiento de la formación profesional y a la generación de conocimiento aplicado (Anexos 110, 111, 113). Se destacan los siguientes proyectos: Producción, poscosecha y valorización de sandía, melón, frutilla y mamón (Anexo 116); Caracterización, evaluación y conservación de recursos fitogenéticos de maíz (Zea mays L.) en la zona de influencia de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales (Anexo 117); Desarrollo de híbrido doble de maíz harinoso con adaptación a siembras tardías (Anexo 118); Manejo Integrado de plagas claves en maíz; Determinación y caracterización de daños de Dalbulus maidis; Evaluación de insecticidas biológicos y químicos en el control de Dalbulus maidis, Spodoptera frugiperda y Diceracus spp (Anexo 119). e) Se verificó la participación de actores externos relevantes, incluyendo instituciones públicas, empresas, productores y otros sectores vinculados al ámbito agropecuario, en el desarrollo de proyectos y actividades de investigación. Las evidencias documentales y las entrevistas realizadas durante la visita permitieron corroborar la interacción permanente de la carrera con su entorno y la contribución de estos actores al desarrollo de las actividades de investigación (Anexos 116, 118 y 125).		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 2.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo.	Cumple Parcialmente

	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
a) La carrera cuenta con líneas y programas de extensión institucionalmente definidas y formalmente establecidas por Resolución CD FaCAF N° 58/2022, las cuales orientan el desarrollo de los proyectos y actividades de extensión universitaria. Las líneas de extensión pueden ser temáticas y transversales, y aquellas propias de la carrera de Ingeniería Agronómica están clasificadas conforme a sub áreas y áreas. Las evidencias documentales presentadas permiten constatar la existencia de reglamentaciones, planes y lineamientos que sustentan la planificación y ejecución de esta función sustantiva (Anexo 126 y 127). Entre las acciones implementadas sobresale el proyecto de promoción de huertas familiares, mediante el cual se llevan a cabo actividades de formación, asistencia técnica y provisión de insumos a familias y comunidades educativas del distrito de Natalio, fomentando la seguridad alimentaria, prácticas de producción sostenible y la educación ambiental (Anexos 128, 129, 130). b) Los proyectos de extensión ejecutados por la carrera abordan problemáticas actuales y de alta relevancia para el campo de la Ingeniería Agronómica. El análisis documental constata que estas actividades responden a las necesidades reales del entorno social y productivo, lo que demuestra una sólida articulación entre el quehacer universitario y las demandas del ámbito de actuación local. Entre las intervenciones destacadas se consignan las siguientes: Capacitación técnica a comunidades educativas; Asistencia técnica en instituciones de enseñanza; Entrega de plantines y fomento de la producción hortícola a pequeña escala; Proyecto ecológico institucional “Ambientes limpios, comunidades sanas”, otras (Anexos 130, 131, 132, 133 y 134). c) La carrera dispone de recursos humanos, materiales y organizacionales para el desarrollo de las actividades de extensión (Anexos 47, 48, 125, 134, 135 136). La documentación adicional presentada por la carrera contempla el presupuesto y los recursos destinados a la extensión universitaria de la FaCAF - UNI, sede Natalio, durante el periodo 2020-2025 y son los siguientes: - 2020: 519.420.568 - 2021: 530.428.928 - 2022: 673.312.128 - 2023: 678.312.128 - 2024: 799.697.395 - 2025: 800.613.635 Los componentes principales del presupuesto: - Remuneraciones al personal: Incluye sueldos para el Jefe de Investigación y Extensión, Jefe de Laboratorio, personal de campo y bibliotecaria. A partir de 2022, se añadieron cargos de docente investigador y profesor de extensión universitaria. - Equipos: Se destinaron fondos para equipos de laboratorio y equipos para la finca experimental (tractores, motocultores, etc.). - Insumos y otros gastos: El presupuesto contempla recursos para insumos de oficina, laboratorio y finca experimental. A partir de finales de 2024, se incluyó una inversión específica para un invernadero hidropónico. - Viáticos y movilidad: Montos destinados a cubrir gastos de traslado y viáticos del personal. Los recursos disponibles, particularmente los económicos, se consideran limitados en relación con el alcance y la diversidad de los proyectos ejecutados, lo que restringe las posibilidades de ampliar su cobertura e impacto institucional. d) Se constató mediante la revisión documental y las entrevistas realizadas durante la visita, que los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes, promoviendo su participación en actividades vinculadas con la formación académica y fortaleciendo la articulación entre la docencia y la extensión universitaria. Se destacan las actividades integradoras entre las asignaturas (Terapéutica Vegetal y Trabajo Final de Carrera II) (Anexo 138); entrega de plantines, asistencia técnica a productores y jornadas prácticas en fincas, promoviendo la aplicación de conocimientos adquiridos en aula (Anexo 139); desarrollo de la 1ra y 2da sesión del Webinar sobre Yerba Mate; capacitaciones dirigidas a pequeños productores de Natalio y Yatytay; capacitación al comité de mujeres feriantes de San Rafael del Paraná; Jornadas de plantación; capacitación en cultivo de frutilla para productores feriantes de Natalio (“Plantatón”); día de campo sobre Soja en finca de productor en Natalio (Anexos 140, 141, 142). e) Con base en las evidencias documentales y las entrevistas realizadas durante la visita de evaluación externa, se constató que los proyectos de extensión retroalimentan eficazmente el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas actividades favorecen la aplicación práctica de conocimientos teóricos, promueven el desarrollo de competencias profesionales y consolidan la vinculación directa de los estudiantes con su entorno social y productivo (Anexos 140, 141 y 142).		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
2.1.1.a. El Plan de Estudios vigente de la carrera se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.		
2.1.1.b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica		
2.1.1.c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado según el área de formación.		
2.1.1.d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado según el área de formación.		
2.1.1.e. Se implementan mecanismos de integración de asignaturas.		

2.2.1.a. Los contenidos desarrollados en las asignaturas se corresponden con lo establecido en los programas de estudio y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.		
2.2.1.b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.		
2.2.1.c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.		
2.2.1.d. La carrera dispone de información sobre los índices de aprobación, retención y egreso, así como de mecanismos para su seguimiento.	2.2.1.d. Escasas evidencias del análisis y de la utilización de los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	2.2.1.d. Realizar el análisis y la utilización sistemática de los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
2.2.1.e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.		
2.2.1.f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.		
2.2.2.a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.		
2.2.2.b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.		
2.2.2.c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.		
2.2.2.d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.		
2.2.3.a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.		
2.2.3.b. La institución dispone de servicios de atención a la salud, apoyo psicológico y seguridad estudiantil dirigidos a la población estudiantil.	2.2.3.b. No se cuenta con un Programa de salud específico en la Filial Natalio. 2.2.3.b. Existe escasa evidencia sobre la implementación de los servicios de salud (utilización, cobertura, impacto).	2.2.3.b. Elaborar, formalizar, implementar y evaluar un Programa de salud específico en la Filial Natalio.
2.2.3.c. Los programas de apoyo económico, servicios de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.		
2.2.3.d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.		
2.2.3.e. Existen acciones institucionales orientadas a favorecer la inclusión de estudiantes con discapacidad, observándose avances en materia de accesibilidad física en parte de las instalaciones (rampas en planta baja, señalización y mobiliario para zurdos) y la existencia de mecanismos institucionales de apoyo.	2.2.3.e. Limitaciones en la accesibilidad a determinados espacios, particularmente a la planta alta del edificio principal. 2.2.3.e. Escasas evidencias de medidas dirigidas a atender integralmente las necesidades de estudiantes con discapacidad visual, auditiva u otras condiciones que requieren ajustes razonables y estrategias de inclusión.	2.2.3.e. Adecuar la accesibilidad arquitectónica integral en la planta alta del edificio principal, conforme a las normativas vigentes de inclusión física y accesibilidad universal. 2.2.3.e. sistematizar y documentar formalmente las acciones institucionales dirigidas a atender las necesidades de estudiantes con discapacidad visual, auditiva u otras condiciones específicas, asegurando la aplicación oportuna de ajustes razonables y estrategias de inclusión integral.
2.3.1.a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas.		
2.3.1.b. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las necesidades del entorno local o regional.		
2.3.1.c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno.		

2.3.1.d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.		
2.3.1.e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).		
2.3.2.a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.		
2.3.2.b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.		
2.3.2.c. La carrera dispone de recursos humanos, materiales y organizacionales para el desarrollo de las actividades de extensión.	2.3.2.c. Los recursos económicos disponibles condicionan la expansión y el alcance proyectado de las intervenciones.	2.3.2.c. Diversificar las fuentes de financiamiento para los proyectos de extensión.
2.3.2.d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.		
2.3.2.e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.		

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
Criterio 3.1.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Parcialmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
a) Los procedimientos para la selección, evaluación y promoción de directivos están formalizados, documentados, claros y accesibles. Las normativas que regulan dichos procedimientos son, el Estatuto de la UNI, el Reglamento Electoral de la UNI, la Resolución CSU N° 133/2017 de la UNI que actualiza el procedimiento para la elección de autoridades universitarias, la Resolución CSU N° 051/2003, entre otras (Anexos 143, 144, 145). La selección de los directivos de la Facultad y de la Carrera se realiza de acuerdo a las normativas institucionales que establecen cuáles son los cargos electivos, la duración de los mismos y los cargos de confianza. El Decano y el Vice Decano duran 5 años en sus funciones, los miembros del Consejo Directivo formado por docentes, estudiantes y egresados no docentes duran dos años (Anexo 143 y 144). También, se aplican los procedimientos de evaluación de los directivos en el desempeño de sus funciones (Anexo 150). b) Los comicios electorales se realizan de acuerdo a las políticas de comunicación institucionales (Anexo 4) que garantizan igualdad de oportunidades de participación a la comunidad educativa. Se establece un calendario electoral de acuerdo a las normativas con sus diferentes etapas hasta la culminación del proceso (Anexo 145, 146, 147). Los llamados cargos de confianza son llenados por concurso de mérito y aptitudes conforme a la normativa vigente para los mismos (Anexos 148 y 149). c) Anualmente, el Decano, el Vicedecano y los integrantes del Consejo Directivo son evaluados de forma sistemática, objetiva y basada en evidencias. El instrumento de evaluación contempla aspectos de planificación, gestión administrativa y académica, liderazgo y atención al estudiante (Anexo 150), cuyos resultados se documentan en los informes correspondientes (Anexo 151). d) Los resultados de los cargos electivos y de los concursos se difunden a la comunidad educativa al finalizar sus respectivos procesos, siguiendo los procedimientos establecidos. Sin embargo, los resultados de la evaluación de desempeño del personal directivo se comunican exclusivamente a los involucrados y no se socializan con el resto de la comunidad (Anexo 152).		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. La dedicación horaria de los directivos de la carrera satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
a) La gestión e implementación de la carrera de Ingeniería Agronómica en la Filial Natalio cuenta con la participación de directivos y responsables institucionales. Este equipo opera con diversos niveles de dedicación y presencialidad en la sede, de acuerdo con la estructura organizacional de la FaCAF. El Director de la Filial y la Coordinadora de la Carrera cumplen un total de 40 horas semanales. El Vice Decano y la Coordinadora Académica de la Filial cumplen 30 y 35 horas semanales respectivamente. El Decano dedica 5 horas semanales a la Filial. Los miembros del Consejo Directivo realizan sesiones dos veces al mes. Los demás directivos realizan visitas o comunicaciones virtuales de acuerdo a las necesidades planteadas (Anexo 7 C de los documentos adicionales solicitados). Las personas que ocupan cargos de confianza cumplen con los horarios establecidos por la institución para su funcionamiento. Los resultados de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes señalan niveles de satisfacción de 84 y 77,2% respectivamente, en relación a la dedicación horaria de los directivos (Anexo 209). b) Para la comunicación interna y externa los directivos utilizan lo establecido por la política de comunicación institucional, regulada por el Reglamento de Notas y Comunicación Externa (Resolución REC N° 195/2024 de la UNI) (Anexo 6), correos institucionales, resoluciones, comunicados, franelógrafos, grupos de WhatsApp, reuniones, claustro docente y otros medios de difusión (Anexo 154). Los resultados de la encuesta sobre las estrategias de comunicación interna y externa implementadas por los directivos indican que el (84%) de los docentes y el (71,1%) de los estudiantes se encuentran satisfechos (Anexo 209). c) Las actuaciones y decisiones directivas se ajustan estrictamente a la normativa institucional. Esto se evidencia en las resoluciones, notas, informes y demás documentos oficiales emitidos por las diferentes instancias, los cuales se encuentran consignados en el Anexo 155. d) Las decisiones directivas respecto al plan de estudios se alinean estrictamente con la legislación de educación superior vigente y las normativas institucionales. En este marco, durante el año 2022 se actualizó el proyecto académico de la carrera y se presentó ante el CONES para adecuarlo a las exigencias del Sistema Nacional de Créditos Académicos y al modelo de formación por competencias, implementados efectivamente desde 2023 (Anexo 156) mediante un plan de transición (Anexo 157). Actualmente, se realiza un seguimiento continuo del plan de estudios para garantizar su correcta aplicación (Anexos 79, 80 y 81). e) La gestión directiva de la carrera cuenta con un alto nivel de aceptación, registrando un 76% de satisfacción entre los docentes y un 70,9% en el estamento estudiantil (Anexo 209).		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Componente 2. Docentes		
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Parcialmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

a) Los procedimientos para la selección de docentes se rigen por el reglamento vigente, según Resolución CD FaCAF N° 114/2017 y homologado por Resolución CSU N° 115/2017 (Anexo 160). Las convocatorias a concurso se efectúan de manera semestral para cubrir vacancias existentes según categorías del escalafón (Anexo 161). La selección del profesorado se basa estrictamente en el perfil requerido en cada convocatoria (Anexo 162), cuya difusión se realiza a través de los canales institucionales de comunicación (Anexo 11a). b) El plan de carrera docente está definido en el Estatuto de la Universidad, específicamente en los artículos 55 al 65, donde se establecen las categorías académicas de Profesor Titular, Profesor Adjunto y Profesor Asistente (Anexo 163). En este marco normativo, la carrera cuenta actualmente con 13 docentes en la categoría de Adjunto, lo que evidencia la aplicación efectiva de dicho plan (Anexo 164; Anexo C 5 de los Documentos Adicionales). c) La carrera evalúa el desempeño docente al cierre de cada semestre mediante un sistema que abarca la autoevaluación, la percepción estudiantil y la evaluación institucional, exigiendo un rendimiento mínimo del 70% (Anexo 165). Los últimos registros demuestran un alto nivel de desempeño, alcanzando un 99% en autoevaluación, 98% en satisfacción estudiantil y 99% en la evaluación institucional (Anexo 166). Los docentes han recibido capacitaciones en áreas referentes a: Formación por Competencias, Elaboración de Indicadores de Evaluación, Uso del Sistema SUM, Educación Inclusiva, y Metodología de la Investigación y Redacción Científica aplicadas a las Ciencias Agrarias (Anexo C 5 de Documentos Adicionales). Sin embargo, los informes derivados de la aplicación de los instrumentos de evaluación se presentan a nivel institucional sin desagregación por carrera y filial/sede, lo que limita la identificación de brechas específicas y la implementación de acciones de mejora focalizadas en el ámbito de la carrera. d) Los instrumentos de evaluación aplicados al desempeño docente incluyen valoraciones relacionadas a las metodologías utilizadas por los docentes, así como cuestiones actitudinales, responsabilidad y compromiso con el proceso educativo que contribuyen a la formación de los estudiante (Anexo 165). Los informes resultantes identifican las necesidades de mejora individuales y grupales del cuerpo docente, los cuales se utilizan como insumo base para planificar acciones formativas, destacando entre ellas el fortalecimiento en competencias informáticas (Anexo 166). e) La Facultad cuenta con un Programa de Capacitación que se ejecuta anualmente, dicho Programa incluye capacitaciones para docentes, estudiantes, funcionarios, productores, instituciones y la comunidad en general. Este plan abarca diversos ejes estratégicos, entre los que se destacan: producción agropecuaria y tecnológica, desarrollo comunitario y extensión universitaria, formación académica e investigativa, desarrollo institucional y profesional, innovación y transformación digital, así como bienestar, salud y responsabilidad social. La carrera también cuenta con descuentos como incentivos para la participación de los docentes en las capacitaciones (Anexos 167 y 168).		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 3.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Parcialmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
a) Todos los docentes de la carrera poseen título de grado, 13% nivel de doctor, 68% cuenta con formación de maestría y 97% con especialización, realizan funciones de docencia, investigación y extensión, conforme al cuadro de caracterización docente presentado (Anexo 169), que incluye además, años de experiencia profesional en el sector. Cuenta con docentes categorizados en el actual Sistema Nacional de Investigadores (SISNI), del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (Anexo 171). Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones que desarrollan. b) Los docentes de la carrera (100%) poseen formación en competencias tecnológicas, el manejo de plataformas educativas como Moodle y el Software Académico SUM (Anexo 170). Desde el año 2023 se implementa el uso de estas plataformas como soporte del proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo a la normativa vigente. También se ha implementado jornadas de capacitación (Diplomados) en el uso de la inteligencia artificial y otros (Anexo 166 y 167). Desde 2021, la Facultad cuenta con docentes técnicos de plataforma educativa encargados de brindar capacitaciones y orientaciones continuas a los profesores (Anexo 172). c) De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, el plantel docente está integrado por 31 profesionales. Solo siete de ellos (el 22,6%) registran experiencia en publicaciones, lo que evidencia que la producción del periodo 2021-2025 se concentra en un número reducido de docentes (Anexo C8 de los documentos solicitados adicionalmente). d) El 100% de los docentes posee formación en Didáctica Universitaria, así como estudios de postgrado en los niveles de especialización, maestría o doctorado. La mayoría de las titulaciones de postgrado se concentran en las áreas ambiental y educativa, son pocos los docentes que tienen cursos de posgrado en el área específica de la asignatura que desarrollan. En algunos casos, los cursos de posgrado no tienen relación con la asignatura que imparten, como el caso de Maquinarias Agrícolas cuyo docente tiene una Maestría en Economía Agrícola, Genética con Maestría en Agricultura Conservacionista, Praderas y Forrajes con Maestría en Docencia e Investigación Universitaria, Economía de Producción con Maestría en Gestión Ambiental, Ecología con Maestría en Protección de Cultivos y otros (Anexo 169).		
Descargo		Medios de Verificación

Respuesta al Descargo		
Criterio 3.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Parcialmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
a) La carrera cuenta con un Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, se implementa sistemáticamente en forma anual y está a cargo de la Dirección Académica (Anexo 167). Los docentes han participado en cursos de capacitación en áreas relacionadas con la Formación por Competencias, Educación Inclusiva, Elaboración de indicadores para instrumentos de Evaluación, Elaboración de artículos científicos, Uso de Gestor bibliográfico, Desarrollo de clases virtuales, Planeamiento docente y otros, los cuales deben generar mejoras en la práctica docente (Anexo 170, 5C de documentos solicitados adicionalmente). b) Los planes de capacitación docente en general se basan en los principales temas identificados en la evaluación de desempeño de los mismos (Anexo 166). Los contenidos del Plan de Capacitación contemplan tres ejes a saber: actualización técnico-disciplinar, formación pedagógica y desarrollo de competencias tecnológicas (Anexo 170, 5C de documentos solicitados adicionalmente). En la Planificación docente es posible observar la incorporación de los elementos, estrategias y técnicas impartidas durante las capacitaciones ofrecidas a los docentes (Anexo 78). c) La carrera dispone de mecanismos de movilidad académica nacional e internacional para profesores (Anexos 29 y 30) y participa en programas como la AUGM y ZICOSUR (Anexos 26 y 27). Los documentos evidencian la participación docente en las jornadas de la AUGM (Anexo 37), así como en cursos de capacitación internacional impulsados por agencias de cooperación de Japón, México e Israel, entre otros (Anexo 2C de los documentos solicitados adicionalmente). Asimismo, la institución registra la recepción de docentes extranjeros (Anexo 174). Sin embargo, a pesar de estas acciones, no se constata la movilidad de docentes a nivel nacional, tal como lo establece el indicador. d) La carrera implementa el Plan de Incentivo a la Gestión Docente (Anexo 175), el cual contempla diversos mecanismos orientados al fortalecimiento de las capacidades y la formación continua del profesorado. Este Plan abarca áreas estratégicas de incentivo: formación y cualificación permanente del docente, movilidad Académica, fortalecimiento a la investigación y la extensión. Entre los beneficios otorgados destacan becas parciales, licencias académicas, reconocimientos, y un descuento institucional del 20 % para las capacitaciones aranceladas ofrecidas en la UNI. Estos incentivos han favorecido la participación de los docentes en los programas de actualización, así como en estudios de postgrado en los niveles de especialización, maestría y doctorado. El impacto positivo de este plan se refleja en la nómina de docentes beneficiados mediante estas asignaciones y licencias, detallada en el Anexo 176. e) Al finalizar cada actividad de capacitación, se aplican instrumentos de evaluación y encuestas para medir variables como la pertinencia, los contenidos, la calidad y el desempeño de los facilitadores, la duración y los medios visuales empleados, otras. Estos procesos permiten identificar fortalezas, debilidades y recomendaciones metodológicas (Anexo 177). Los informes de satisfacción reflejan una valoración altamente positiva respecto a la pertinencia de los contenidos, la calidad de los facilitadores, la aplicabilidad práctica y la organización institucional; específicamente, el 80% de los docentes calificó las actividades como muy satisfactorias y el 20% restante como satisfactorias. Asimismo, el 85% de los participantes manifestó que la formación recibida contribuyó significativamente a mejorar su desempeño en el aula. Toda la información recopilada se sistematiza y se utiliza como insumo fundamental para la mejora de futuras propuestas de capacitación (Anexo 9 C de los Documentos Adicionales).		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Componente 3. Personal Administrativo y de Apoyo		
Criterio 3.3.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Parcialmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Parcialmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
a) Conforme al marco regulatorio de la función pública (Ley N° 1626 y Ley N° 7445), la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) cuenta con mecanismos formales, públicos y accesibles para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo (Anexos 178 y 179). Tanto el ingreso a la carrera como las promociones internas se ejecutan de manera transparente mediante el sistema Paraguay Concurra (Anexos 180 y 181). b) Los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se aplican según las normativas vigentes, garantizando así la idoneidad del talento humano. Como se ha mencionado, la institución se rige por el marco legal del servicio civil (Anexos 178 y 179); por tanto, el ingreso y las promociones se gestionan a través del sistema Paraguay Concurra (Anexos 180 y 181). Estos procesos están regulados por la Ley N.º 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil" (Anexo 179) y las directrices del Ministerio de la Función Pública. Los llamados se realizan formalmente según las vacancias de la carrera y la disponibilidad presupuestaria establecida anualmente en la Ley de Presupuesto General de la Nación y sus decretos reglamentarios. c) El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo se encuentra establecido en las Leyes de la Función Pública N.º 1626/2000 y N.º 7445/2025 (Anexos 178 y 179), así como en sus decretos reglamentarios y resoluciones ministeriales. Se implementa de manera similar en todas las instituciones públicas, depende fundamentalmente de las vacancias generadas y de los recursos disponibles para la creación de nuevos cargos en el Presupuesto General de la Nación, renuncias o jubilaciones. Actualmente, los ascensos se concentran principalmente en cargos de mandos medios y direcciones, los cuales son cubiertos por personal perteneciente a la propia institución. De acuerdo al Informe de Personal disponibilizado por la carrera algunos funcionarios de la Filial Natalio han sido promocionados (Auxiliar Dpto. Administrativo-Año 2012 a Secretario Administrativo-2023; Personal de Campo-2008 a Bibliotecario-2015; Técnico de Extensión Contratado-2008 a Jefe de Dpto. de Investigación y Extensión Nombrado-2025; Encargada de Laboratorio Contratada-2013 a Coordinadora de Carrera-2017), también se verifica nuevas incorporaciones en los últimos años (Anexo 183). d) La carrera ha impulsado diversos cursos de capacitación dirigidos al personal administrativo y de apoyo. Entre las temáticas desarrolladas destacan el uso del Sistema Informático de Control Académico (SUM), Herramientas y Normativas Tributarias, Herramientas Digitales de Almacenamiento, Gestión y Prevención de Riesgos Laborales, Salud Ocupacional, Comunicación Institucional, Acreditación de Carreras y Modernización de Sistemas Académicos (Anexo C 5 de los Documentos Adicionales). De acuerdo con el mecanismo de selección y promoción implementado por la institución a través de Paraguay Concurra (Anexo 180), las capacitaciones deben ser consideradas, valoradas y ponderadas en el puntaje final. Sin embargo, no se constata en los anexos documentación que respalde dicha ponderación. e) La carrera dispone de instrumentos para la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo (Anexo 185). Si bien, la carrera indica que estos resultados se consideran como criterio para la promoción del personal, dicha afirmación no se evidencia en la documentación proporcionada en los anexos.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 3.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Parcialmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

a) El personal administrativo y apoyo cuenta con la formación requerida para el cargo (Anexo 40). El personal de la Facultad que se desempeña en funciones administrativas, desde direcciones hasta cargos auxiliares, tiene formación de grado Licenciatura o Ingeniería, algunos con posgrado conforme a las funciones que realiza o los cargos que ocupa. El personal de servicios y de la finca de investigación tiene la formación básica (educación primaria, escolar básica y nivel medio), conforme a las tareas que realiza (Anexo 186). b) El personal administrativo ha recibido capacitaciones en: Sistema Informático de Control Académico (SUM), Herramientas y Normativas Tributarias, Comunicación Institucional, Acreditación de Carreras, Modernización de Sistemas Académicos, las cuales están relacionadas con las necesidades de las funciones que desarrollan. También se reporta capacitaciones en: Gestión y Prevención de Riesgos Laborales, Salud Ocupacional y Riesgos Laborales, Autoestima y Desarrollo Personal y otros (Anexo 5 C de los documentos adicionales solicitados). Sin embargo, no se observan capacitaciones realizadas para el personal de apoyo relacionadas a las funciones que desempeñan. c) La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo, se ajusta a la normativa nacional vigente para las instituciones públicas. Los horarios son distribuidos con base a las necesidades de la carrera, y los servicios que presta la institución. (Anexo 187). Se cubren horarios que van desde la 07:00 hasta las 21:30 dependiendo de las funciones que desempeñan. d) Las encuestas realizadas al personal administrativo y de apoyo indican que el 92 % de los docentes y el 73,2 % de los estudiantes manifiestan total satisfacción con los servicios brindados. Asimismo, se evidencia que las funciones y los horarios de estos funcionarios se ajustan plenamente a las expectativas y necesidades de la comunidad académica (Anexo 188).		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
3.11.a. Procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.		
3.11.b. Procesos de selección y promoción de directivos garantizan igualdad de oportunidades, transparencia y equidad.		
3.11.c. La evaluación del desempeño de directivos se realiza con criterios objetivos y basados en evidencia.		
3.11.d. Los resultados de los procesos electivos de los directivos se comunican con transparencia a la comunidad académica.	3.11.d. Los resultados de las evaluaciones del personal directivo se comunican solamente a los involucrados, no se socializa con la comunidad académica.	3.11.d. Implementar mecanismos para poner a conocimiento de la comunidad educativa los resultados de la evaluación de directivos, conservando la confidencialidad de los datos.
3.1.2.a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.		
3.1.2.b. Resulta efectiva la comunicación interna y externa adoptada por los directivos.		
3.1.2. c. El desempeño de los directivos se ajusta a la normativa institucional.		
3.1.2. d. La toma de decisiones para el desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.		
3.1.2. e. Satisfacción de los miembros de la comunidad académica con la gestión de los directivos.		
3.2.1.a. Procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el perfil requerido.		
3.2.1.b. Cuenta con Plan de carrera y se implementa sistemáticamente.		
3.2.1.c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utiliza para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares.	3.2.1.c. Los resultados de los informes de la evaluación del desempeño docente no se encuentran desagregados lo que dificulta la implementación de las acciones de mejora.	3.2.1.c. Implementar los instrumentos de evaluación de desempeño docente de manera que pueda identificarse carrera y filial a la que pertenece.
3.2.1.d. La evaluación docente incluye la valoración en la formación de los estudiantes y mejoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
3.2.1.e. La carrera promueve la formación continua de los docentes.		

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

3.2.2.a. Existe coherencia entre el nivel académico, experiencia profesional de los docentes y las funciones que desarrollan.		
3.2.2.b. La formación académica de los docentes incluye competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza-aprendizaje.		
3.2.2.c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de sus proyectos de investigación.	3.2.2.c. La mayor parte de las publicaciones la realizan pocos docentes.	3.2.2.c. Aumentar la cantidad de docentes que realizan publicaciones derivadas de los proyectos de investigación.
3.2.2.d. Los docentes cuentan con formación de posgrado a nivel de especialización, maestría o doctorado.	3.2.2.e. No todos los docentes tienen curso de posgrado en el área específica de las asignaturas que desarrollan.	3.2.2.d. Incentivar a los docentes para que realicen cursos de posgrado, maestría o doctorado en el área de las asignaturas que imparten.
3.2.3.a. Se implementan de manera sistemática planes de capacitación y perfeccionamiento docente que producen mejoras en la práctica docente.		
3.2.3.b. Los temas de capacitación incluyen temas identificados en los procesos de evaluación de desempeño docente con mejoras en las competencias pedagógicas.		
3.2.3.c. La carrera tiene mecanismos y programas de movilidad para docente.	3.2.3.c. No se verifica la participación de los docentes de la Filial Natalio en programas de movilidad nacional.	3.2.3.c. Incentivar a los docentes a participar en los programas de movilidad a nivel nacional.
3.2.3.d. La carrera tiene un Plan de Incentivo a la Gestión Docente, con becas, licencias académicas y descuentos especiales.		
3.2.3. e. Se verifica satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua de la carrera.		
3.3.1.a. Los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están definidos y son conocidos.		
3.3.1.b. Los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se aplican de acuerdo a las normativas vigentes.		
3.3.1.c. El personal administrativo y de apoyo tiene plan de carrera y se implementa sistemáticamente.		
3.3.1.d. La carrera desarrolla cursos de capacitación para el personal administrativo y de apoyo.	3.3.1.d. No se constata que dichas capacitaciones sean consideradas para la promoción del personal administrativo y de apoyo.	3.3.1.d. Considerar las capacitaciones del personal administrativo y de apoyo para su promoción.
3.3.1.e. La carrera realiza evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	3.3.1.e. No se constata que los resultados de las evaluaciones de desempeño del personal administrativo y de apoyo son consideradas para su promoción.	3.3.1.e. Evidenciar la utilización de los resultados de las evaluaciones de desempeño del personal administrativo y de apoyo para el proceso de promoción.
3.3.2.a. El personal administrativo y de apoyo tiene la formación de acuerdo a las funciones que realiza.		
3.3.2.b. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo.	3.3.2.b. No se observan capacitaciones realizadas para el personal de apoyo relacionadas a las funciones que desempeñan.	3.3.2.b. Realizar capacitaciones para el personal de apoyo relacionadas a las funciones que desempeñan.
3.3.2.c. La dedicación horaria para el personal administrativo y de apoyo es suficiente para la gestión de la carrera.		
3.3.2.d. La comunidad académica manifiesta satisfacción con las funciones desempeñadas por el personal administrativo y de apoyo.		

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
Criterio 4.1.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Parcialmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente

	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Parcialmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
a) La carrera dispone de oficinas administrativas, sala de profesores, aulas, laboratorio, comedor climatizado, así como espacios productivos como finca para prácticas, sanitarios sexados, sanitario para discapacitados, galerías y áreas verdes (Anexo 47; Anexo 48), los espacios se encuentran equipados con mobiliario adecuado, equipos informáticos (Anexo 189), conexión a internet, (Anexo 50), así como condiciones apropiadas de ventilación e iluminación, facilitando el desarrollo de las actividades institucionales (Anexo 190). De igual manera, los espacios reúnen las condiciones básicas de higiene (Anexo 192), y evaluación de la seguridad por los bomberos (Anexo 102). Se realizan de manera periódica tareas de limpieza y desinfección de aulas, laboratorio, biblioteca, sanitarios y oficinas, así como la adecuada gestión de residuos (Anexo 191). Se presentaron evidencias sobre la realización de fumigaciones de las instalaciones en forma anual (Anexo 193). Estas informaciones fueron corroboradas durante el recorrido por las instalaciones en la visita de evaluación externa. b) Las salas de clases tienen capacidad para 40 estudiantes y cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades. Durante la visita se ha constatado que las salas de clases cuentan con ventilación e iluminación natural y artificial (Anexo 48). El acceso y la seguridad de la comunidad educativa están garantizadas, a través de la implementación de rampas, la disposición de extintores, la realización de fumigaciones periódicas, la adecuación de sanitarios para personas con discapacidad, la provisión de pupitres para estudiantes zurdos y la señalización accesible en las aulas, entre otros dispositivos. Estas informaciones fueron corroboradas durante el recorrido por las instalaciones en la visita de evaluación externa. c) La carrera puede acceder al Centro de Recursos de Aprendizaje (CRIUNI), el cual se rige por normativas que regulan las condiciones de uso y funcionamiento (Anexo 194). Este centro dispone de espacios para el apoyo a la gestión docente, para la provisión de materiales bibliográficos, fuentes de información y recursos digitales (Anexo 195), (Anexo 196). Asimismo, cuenta con un espacio de lectura destinado a los estudiantes (Anexo 190). En el marco del convenio CICCI-UNI, (Anexo 198), los estudiantes pueden acceder en línea a la biblioteca virtual CICCO desde la sala de informática, dispositivos móviles particulares, y computadoras y/o dispositivo con conexión a internet desde su domicilio u otro lugar que ellos prefieran (Anexo 195). Sin embargo, se evidencia una conexión a internet con limitada estabilidad y velocidad, lo cual restringe el acceso eficiente a bibliotecas virtuales, bases de datos y otros recursos académicos en línea. d) La institución cuenta con un laboratorio exclusivo para el desarrollo de actividades prácticas. Dada la naturaleza de cada asignatura, los estudiantes son distribuidos en grupos de trabajo (Anexo 197). Su uso se rige por normativas específicas (Anexo 18), que incluyen directrices obligatorias sobre el uso de equipos de protección personal y medidas de bioseguridad. Tanto docentes como estudiantes deben cumplir con los procedimientos establecidos y formalizados, a fin de garantizar el uso adecuado de los equipos e insumos, así como la seguridad e integridad de todos los participantes (Anexo 199). Las actividades desarrolladas en el laboratorio se registran mediante actas y formularios específicos (Anexo 201). Asimismo, se elabora un informe semestral que sistematiza las actividades realizadas (Anexo 202), y registros de las actividades prácticas (Anexo 203). La carrera dispone de una finca para las prácticas de los estudiantes en las asignaturas de Manejo de Suelos, Fitopatología, Anatomía y Fisiología Animal, Nutrición Animal, Praderas y Forrajes, y Granja, entre otras (Anexo 190). Las actividades prácticas desarrolladas consisten en muestreo y análisis de suelos, identificación y manejo de plagas y enfermedades, manejo de pasturas y planificación productiva (Anexos: 201; 202; 203). También, dispone un espacio para invernadero hidropónico para complementar las prácticas de los estudiantes (Anexo 200). e) Las actividades extracurriculares se desarrollan en los espacios comunes de la institución, tales como el salón auditorio para capacitaciones y el patio para actividades de esparcimiento (Anexo 190). Para el desarrollo de las actividades deportivas se utilizan las instalaciones de la Municipalidad de Natalio, con quien se mantiene convenio vigente (Anexo 204). Sin embargo, la Sede Natalio no cuenta actualmente con instalaciones deportivas propias ni espacios específicos de bienestar (como espacios techados en la cantina para casos de clima adverso).		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Parcialmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Parcialmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y	Cumple Totalmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

a) Se ha accedido a registros de inventarios de los equipos e insumos de laboratorio (Anexos: 197; 201; 202), y se verifica que el laboratorio está equipado y cuentan con los insumos y útiles mínimos para el desarrollo de las prácticas (Anexo 205). La disponibilidad de los mismos está garantizada en forma anual con la aprobación de la Ley de Presupuesto (Anexo 42), y la Ejecución Presupuestaria (Anexo 60). Los insumos requeridos para las prácticas son provistos por la administración mediante solicitudes gestionadas por la Encargada de Laboratorio, (Anexo 206). Si bien los equipos e insumos de laboratorio se encuentran disponibles y se utilizan conforme a la programación académica, se identifica una debilidad en la planificación a largo plazo. Actualmente, los planes periódicos de renovación, mantenimiento preventivo y reposición de equipos resultan insuficientes para mitigar el desgaste natural y garantizar la constante actualización tecnológica que requiere la carrera.

b) El uso del laboratorio se rige por normativas vigentes que contemplan normas de bioseguridad, procedimientos para operaciones peligrosas y medidas de seguridad, entre otros aspectos (Anexo 199). Las actividades desarrolladas por los docentes y estudiantes se registran mediante planillas de uso de laboratorio (Anexo 201), y se sistematizan en informes semestrales (Anexo 202).

c) Para la gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje, la institución dispone del Software Académico (SUM), que permite la administración de asistencia, planificación docente, calificaciones, entre otros aspectos académicos (Anexo 49), al cual se puede acceder en la sede gracias a la disponibilidad del servicio de internet (Anexo 50). Además, se cuenta con la plataforma Campus Virtual "Moodle" para la gestión de contenidos didácticos en diversos formatos (texto, imagen, audio, video y enlaces), facilitando el acceso a recursos digitales y el apoyo al aprendizaje y la plataforma SUM (Anexo 73). En cuanto al acceso a redes de información, tanto docentes como estudiantes cuentan con acceso a recursos digitales a través de bases de datos como EBSCO, Oxford Journals y SAGE, entre otros (Anexo 196). En general, la biblioteca dispone de mecanismos para el acceso al acervo físico y digital; sin embargo, se evidencia una conexión a internet con limitada estabilidad y velocidad, lo cual restringe el acceso eficiente a bibliotecas virtuales, bases de datos y otros recursos académicos en línea. Durante la visita se ha constatado que se ha iniciado la puesta en marcha de la mejora en la conectividad de internet.

d) La carrera dispone de recursos bibliográficos (físicos y digitales) que responden a las necesidades del Plan de Estudios (Anexo 195). Durante la visita se ha constatado que el uso de estos recursos se registra mediante planillas de control sobre las actividades académicas desarrolladas, así como el préstamo de materiales audiovisuales, libros y trabajos finales de carrera en sala (Anexo 207), y se elaboran informes trimestrales y anuales que sistematizan su utilización (Anexo 208), evidenciando su uso regular por parte de docentes y estudiantes.

e) En la consulta de satisfacción de la comunidad educativa sobre los recursos disponibles se evidencian que el 64% de los docentes, y el 75,5% de los estudiantes están totalmente satisfechos con la disponibilidad de los recursos disponibles en la institución (Anexo 209), esto fue corroborado durante la visita de evaluación externa.

Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Componente 2. Financiamiento		
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

a) Los procedimientos administrativos y financieros de la institución se fundamentan en la normativa legal vigente del Estado Paraguayo, incluyendo la Ley No 1.535 de Administración Financiera Pública (Anexo 210), la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas (Anexo 211), así como la Ley del Presupuesto General de la Nación de cada año (Anexo 212), con sus correspondientes decretos reglamentarios. Anualmente, mediante el decreto de lineamientos publicado antes del 30 de abril, se establecen las directrices para la elaboración del anteproyecto de presupuesto institucional (Anexo 213). Estas normativas se actualizan anualmente, por lo que los números de la ley y del decreto varían cada año. Por otro lado, se han accedido a los documentos correspondientes a los últimos ejercicios presupuestarios. b) Se implementan sistemáticamente los mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto. El anteproyecto de presupuesto (Anexo 213) se transforma tras la aprobación del Congreso en el presupuesto oficial que es reglamentado por decreto, sirviendo como guía para la ejecución financiera. El seguimiento mensual se realiza a través del Plan Financiero Mensual (Anexo 214), en el que se visualiza el monto ejecutado para cada mes, complementado con reportes de ejecución presupuestaria emitidos por el sistema provisto por el Estado (Anexo 215). c) El personal de la institución a cargo de la gestión administrativa y financiera cuenta con experiencia y conocimiento de los procedimientos administrativos y financieros. El Departamento Administrativo está conformado por funcionarios con experiencias en el área entre 12 y 20 años, el Decano ejerce dicha función desde 2015 y forma parte de la institución desde 2010. Los jefes de las diferentes áreas de gestión cuentan con experiencia en el ejercicio de funciones entre 5 y 22 años. Esta experiencia constituye un factor relevante para el manejo adecuado y eficiente de los procedimientos administrativos y financieros (Anexo 40). d) La elaboración del presupuesto es participativa, involucrando a las distintas dependencias de la FaCAF. Cada área remite sus necesidades mediante notas y memorandos (Anexo 216), que son incorporadas en el anteproyecto de presupuesto (Anexo 213). Este anteproyecto se aprueba en el Consejo Superior Universitario de la UNI, donde participan representantes de los estamentos de docentes, estudiantes, egresados, el Decano, permitiendo que las necesidades de todos los actores sean consideradas en la planificación financiera. e) De acuerdo a los lineamientos normativos nacionales, la FaCAF aplica procedimientos formales y sistemáticos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, utilizando el Plan Financiero Mensual (Anexo 215) para monitorear los montos ejecutados. Adicionalmente, se emplean los reportes de ejecución presupuestaria emitidos por el sistema estatal correspondiente, lo que garantiza la transparencia y el cumplimiento de las normativas legales en la administración de los recursos públicos.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
4.1.1.a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.		
4.1.1.b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.		
4.1.1.c. La biblioteca dispone de espacios para el acceso al acervo físico y digital.	4.1.1.c. Se evidencia una conexión a internet con limitada estabilidad y velocidad, lo cual restringe el acceso eficiente a bibliotecas virtuales, bases de datos y otros recursos académicos en línea.	4.1.1.c. Fortalecer la conectividad de la biblioteca mediante mejoras en ancho de banda, estabilidad de red y cobertura Wi-fi, priorizando las áreas de consulta académica y acceso a bases de datos digitales.
4.1.1.d. La institución dispone de un laboratorio práctico donde los estudiantes trabajan en grupos asignados, cumpliendo con las normativas de bioseguridad y el uso de equipo de protección personal.		
4.1.1.e. Se cuenta con el salón auditorio y el patio para albergar las actividades extracurriculares de capacitación y esparcimiento. 4.1.1.e. Se cuenta con convenios con la Municipalidad para el usufructo de las instalaciones.	4.1.1.e. La Sede Natalio carece de instalaciones deportivas propias y de áreas de bienestar techadas para protegerse del clima.	4.1.1.e. Planificar y ejecutar el desarrollo de infraestructura recreativa en la Sede Natalio, priorizando el diseño de áreas de bienestar (techadas) y la gestión de espacios deportivos adaptados.
4.1.2.a. Los equipos e insumos de laboratorio se encuentran disponibles y se utilizan conforme a la programación académica.	4.1.2.a. Actualmente, los planes de renovación, mantenimiento preventivo y reposición de equipos resultan insuficientes para mitigar el desgaste natural y garantizar la constante actualización tecnológica que requiere la carrera.	4.1.2.a. Implementar en forma sistemática un plan periódico de renovación, reposición y mantenimiento de equipos e insumos de laboratorio, priorizando aquellos de mayor uso o criticidad académica.
4.1.2.b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.		

4.1.2.c. Para la gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje se dispone del Software Académico (SUM), que permite la administración de asistencia, planificación docente, calificaciones, entre otros aspectos académicos. 4.1.2.c. Los docentes y estudiantes cuentan con acceso a recursos digitales a través de bases de datos como EBSCO, Oxford Journals y SAGE, entre otros.	4.1.2.c. Se evidencia una conexión a internet con limitada estabilidad y velocidad, lo cual restringe el acceso eficiente a bibliotecas virtuales, bases de datos y otros recursos académicos en línea.	4.1.1.c. Fortalecer la conectividad en todos los espacios mediante mejoras en ancho de banda, estabilidad de red y cobertura Wi-fi, priorizando las áreas de consulta académica y acceso a bases de datos digitales.
4.1.2.d. La carrera dispone de recursos bibliográficos (físicos y digitales) que responden a las necesidades del Plan de Estudios y son utilizados regularmente por los docentes y estudiantes.		
4.2.1.e. Se aplica en forma sistemática procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.		

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
Criterio 5.1.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación	Cumple Parcialmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
a) La Resolución CD FaCAF N° 04/2022 aprueba la actualización del Proceso Institucional de Seguimiento a Egresados (PISE) de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales (FaCAF) de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI). El programa se estructura en cuatro ejes principales: Seguimiento a egresados (registro y diagnóstico mediante encuestas aplicadas a candidatos a egresar y a graduados, utilizando telefonía, correo electrónico, redes sociales y página web); servicio (gestión de una bolsa de empleo para facilitar la inserción laboral y proporcionar orientación profesional tanto a estudiantes como a aspirantes); fidelización (implementación de un sistema de credencialización que otorga beneficios en eventos y servicios de la facultad a los egresados; y desarrollo (oferta de cursos, seminarios, posgrados para actualizar y profesionalizar a los egresados) (Anexo 217). b) La Institución ofrece espacios de formación continua a través de su Maestría en Protección de Cultivos y jornadas de actualización (diplomados, charlas y conversatorios). Sin embargo, se evidencia escasos resultados de consultas sistemáticas acerca de las necesidades reales de capacitación, lo que dificulta la promoción de estos programas. c) Los resultados del cuestionario a egresados (Anexo 218) revelan un alto índice de inserción laboral. De una muestra de 24 profesionales, la totalidad se insertó en el mercado de trabajo en los primeros tres años: 19 de ellos (79,2 %) obtuvieron su primer empleo en el lapso de un año tras el egreso, y los 5 restantes (20,8 %) lo hicieron entre uno y tres años. d) Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados. El informe de seguimiento revela que, de una muestra de 24 egresados, el total se distribuye equitativamente en tres sectores: 9 (37,5) laboran en el sector privado, 9 (37,5) en instituciones públicas y 6 (25%) desarrollan sus propios emprendimientos (Anexo 218). e) La encuesta sobre el nivel de satisfacción de los egresados respecto a la formación recibida indica que 21 graduados (87,5%) la consideran excelente y 3 (12,5%) la evalúan como buena (Anexo 218). La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso. Lo anterior ratifica que la formación obtenida responde satisfactoriamente a las competencias del perfil de egreso, aspecto que fue corroborado durante la visita de evaluación externa.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Componente 2. Vinculación Social		
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. Los responsables de la carrera se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
a) Se evidencia que los responsables de la carrera mantienen reuniones periódicas con actores del medio externo afines a la misma (Anexo 220). b) Si bien se realizan reuniones periódicas con el entorno socio-productivo, la carrera aún no formaliza la integración de las sugerencias de egresados y empleadores en el proyecto académico. Por ello, se identifica como oportunidad para la Filial Natalio institucionalizar una agenda sistemática de consultas que garantice esta vinculación continua (Anexo 221). c) Adicionalmente al Anexo 222, se accedió al documento "5.2.1. Informe de Empleadores", que analiza la satisfacción, participación y pertinencia de la carrera de Ingeniería Agronómica según el sector productivo. En esta consulta participaron representantes de Aprosemp (Capiatá), Cencosur (Encarnación), Bureau Veritas Paraguay (General Delgado), la empresa de biotecnología Biotess S.R.L. (Encarnación), Agropecuaria Santa Bárbara S.R.L. (General Artigas/Capitán Miranda) y una egresada independiente del área de horticultura. Los resultados evidencian un alto grado de satisfacción respecto al desempeño de los profesionales. Esta información fue corroborada durante la reunión mantenida con los empleadores en la visita de evaluación externa, donde se destacó la capacidad técnica de los egresados, su responsabilidad, adaptabilidad, cumplimiento de tareas y disposición para el trabajo en equipo. d) La carrera evidencia su participación en programas de desarrollo nacional a través de los siguientes proyectos estratégicos: - Proyecto de Fortalecimiento del Servicio de Extensión Agraria a través del Enfoque SHEP, ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Agencia Internacional de Cooperación del Japón (JICA) y la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), que busca fortalecer los servicios de extensión agraria con un enfoque innovador centrado en la producción orientada al mercado, beneficiando a pequeños productores rurales y fortaleciendo las capacidades técnicas de los extensionistas en el país. - Proyecto FLEE ASSET (Fighting Labour Exploitation through Education – Agricultural Sector), que involucra universidades de Europa y América Latina, que procura reforzar la capacidad de las universidades y centros de investigación (IES) de dos regiones (Unión Europea y América Latina), para liderar una coalición de instituciones públicas, empresas agroalimentarias y defensores de derechos laborales y humanos para desarrollar diferentes herramientas educativas y programas de formación que garanticen estándares sólidos de trabajo decente en las relaciones agrícolas y comerciales entre las regiones mencionadas y la lucha contra la explotación laboral. - Proyecto Modernización de la Educación Superior en Paraguay (ModESPar), en el marco de la Unidad de Modernización Curricular (UMC) de la carrera de Ingeniería Agronómica, implementado por la UNI/FaCAF en conjunto con la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA) y la Universidad Columbia del Paraguay (UCPy) (Anexo 220). e) La carrera impulsa convenios y acuerdos interinstitucionales que contribuyen al perfil de egreso mediante diversas actividades académicas y formativas. Se destacan: el Programa de Jóvenes Investigadores de la AUGM, los programas de movilidad de la AUGM y las pasantías profesionales en instituciones públicas y privadas, tales como: Cooperativa Colonias Unidas, Cooperativa Jhechapyra, Agroganadera Yambu S.A, LH Consultoria, Agrosur, Central de Cooperativas del Sur, ARROZAL, Asociación de Productores de Semillas del Paraguay (APROSEMP) (Anexo 223).		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad.	Cumple Parcialmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Parcialmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.	Cumple Totalmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

a) La institución promueve la divulgación científica mediante jornadas en filiales, redes sociales y eventos científicos (Anexos 203, 224, 225). Además, la producción docente se difunde en resúmenes de libros y revistas especializadas (Anexo 226). No obstante, la investigación en la Filial Natalio se reduce mayoritariamente a trabajos finales de carrera, lo que genera una incipiente producción científica y una escasa transferencia real de conocimientos a la sociedad.

b) Los proyectos y las actividades desarrolladas en el marco de la extensión universitaria son: Minga Ambiental en el casco urbano del distrito de Natalio; plantación de árboles nativos y huerta escolar; producción y entrega de plantines hortícolas; y capacitaciones prácticas sobre métodos de siembra, dirigidas a pequeños productores, docentes y familias; capacitaciones técnicas y formación productiva (FaCAF Capacita); diplomado en Producción de Ganado Menor (aves y cerdos); charlas sobre cambio climático y su impacto en el sector agropecuario; actividades culturales y recreativas (FaCAF Cultural), entre otros (Anexos: 227, 228, 229). Sin embargo, los proyectos desarrollados vinculados a la carrera presentan escasa evidencia de impacto que demuestre la transformación real y la transferencia de conocimiento en la comunidad.

c) En la reunión mantenida con docentes, estudiantes y otros actores de la comunidad educativa durante la visita de evaluación externa, la comunidad en general expresó su satisfacción por los proyectos de investigación y extensión implementados. Además, expresaron que los beneficiarios de los proyectos de extensión han testimoniado durante las reuniones de evaluación, su satisfacción sobre los mismos (Anexo 230). Por otro lado, se accedió al documento adicional denominado "5.2.2. Informe. Eficacia. Proyectos de investigación unificado" que contiene el "Informe de Satisfacción y valoración de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión UNI/FACAF 2026".

d) El informe sobre actividades de investigación ejecutadas en el marco de convenios con empresas e instituciones destaca la formalización de los vínculos entre la FaCAF con: la empresa Arrozal S.A., el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) y la Consultora MÁS (Anexo 231). Uno de los proyectos ejecutados corresponde al trabajo titulado "Eficacia de control químico del piri (Cyperus spp.) en el cultivo de arroz (Oryza sativa L.)", desarrollado por un estudiante, cuyo ensayo experimental fue instalado en el campo de producción de la empresa Arrozal S.A. en el distrito de General Delgado (departamento de Itapúa). En colaboración con la Consultora MÁS, se desarrolló el trabajo titulado "Control químico de Diceræus spp. (D. furcatus y D. melacanthus) (Heteróptera: Pentatomidae) en el cultivo de maíz (Zea mays L.) con aplicaciones secuenciales de insecticidas", realizado por dos estudiantes, el ensayo experimental fue instalado en el predio de dicha Consultora (Bella Vista, departamento de Itapúa). Otro trabajo de investigación desarrollado con la Consultora MÁS es el que tiene como título "Evaluación de insecticidas químicos y biológicos en aplicaciones secuenciales para el control del chinche barriga verde (Diceræus spp.) (Heteroptera: Pentatomidae) en maíz de siembra tardía", fue elaborado por una estudiante y se realizó en la parcela experimental "La Trinidad", propiedad de la mencionada Consultora.

Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
5.1.1.a. Se aplican mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.		
5.1.1.b. La Institución ofrece espacios de formación continua a través de su Maestría en Protección de Cultivos y jornadas de actualización (diplomados, charlas y conversatorios)	5.1.1.b. Se evidencia escasos resultados de consultas sistemáticas acerca de las necesidades reales de capacitación, lo que dificulta la promoción de estos programas.	5.2.1.b. Implementar programas de postgrado y cursos de formación continua derivados de los resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de los egresados de la Filial Natalio.
5.1.1.c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.		
5.1.1.d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.		
5.1.1.e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.		
5.2.1.a. Se evidencia que los responsables de la carrera mantienen reuniones periódicas con actores del medio externo afines a la misma.		
5.2.1.b. Se realizan reuniones periódicas con el entorno socio-productivo.	5.2.1.b. La carrera de la Filial Natalio aún no formaliza la integración de las sugerencias de egresados y empleadores en el proyecto académico.	5.2.1.b. Formalizar la integración de las sugerencias de egresados y empleadores en el proyecto académico.
5.2.1.c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.		
5.2.1.d. La carrera evidencia su participación en programas de desarrollo nacional.		
5.2.1.e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.		
5.2.2.a. La institución promueve la divulgación científica mediante jornadas en filiales, redes sociales, eventos científicos, revistas, etc.	5.2.2.a. Incipiente producción científica y escasa transferencia real de conocimientos a la sociedad.	5.2.2.a. Transferir a la sociedad los resultados de los proyectos de investigación ejecutados en la carrera.
5.2.2.b. Se implementan proyectos y actividades en el marco de la extensión universitaria.	5.2.2.b. Los proyectos de extensión desarrollados vinculados a la carrera presentan escasa evidencia de impacto que demuestre la transformación real y la transferencia de conocimiento en la comunidad.	5.2.2.b. Establecer un sistema de evaluación continua para proyectos de extensión articulado bajo indicadores de impacto social.

5.2.2.c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.		
5.2.2.d. Se ejecutan convenios y acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.		

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 1.1.1.	Pertinencia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.2.	Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.3.	Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	SATISFACTORIO
Componente 2. Gestión		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 1.2.1.	Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 1.2.2.	Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	PLENO
Criterio 1.2.3.	Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	ESCASO
Criterio 1.2.4	Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	SATISFACTORIO

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 2.1.1.	Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	PLENO
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 2.2.1	Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 2.2.2	Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 2.2.3	Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	SATISFACTORIO
Componente 3. Investigación y Extensión		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 2.3.1	Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 2.3.2	Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	SATISFACTORIO

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 3.1.1	Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	SATISFACTORIO
Criterio 3.1.2.	Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	PLENO
Componente 2. Docentes		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 3.2.1.	Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	SATISFACTORIO
Criterio 3.2.2	Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 3.2.3	Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	SATISFACTORIO
Componente 3. Personal Administrativo y de Apoyo		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 3.3.1	Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	SATISFACTORIO
Criterio 3.3.2	Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	SATISFACTORIO

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 4.1.1	Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 4.1.2.	Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Componente 2. Financiamiento		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 4.2.1.	Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	PLENO

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 5.1.1	Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	SATISFACTORIO
Componente 2. Vinculación Social		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 5.2.1.	Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	SATISFACTORIO
Criterio 5.2.2.	Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	SATISFACTORIO

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	Sustantivo	No Sustantivo	Total
Pleno	6	2	8
Satisfactorio	7	10	17
Suficiente	0	0	0
Escaso	0	1	1
No Cumple	0	0	0
Total	13	13	26

Resultado	ACREDITA
------------------	-----------------

JUICIO VALORATIVO GLOBAL
Dimensión 1: Gobernanza de la carrera La carrera posee una organización pertinente, un plan de desarrollo eficiente y un marco normativo formalizado en lo académico, administrativo, investigación, extensión, inclusión, bioseguridad y gestión de riesgos. Sus procesos evaluativos integran un sistema de calidad. Sin embargo, afronta desafíos en el uso de resultados para mejoras, el aprovechamiento desigual de Moodle, la baja participación en procesos de internacionalización y la marcada dependencia presupuestaria pública. Dimensión 2: Proyecto Académico El plan de estudios de la carrera, el proceso de enseñanza-aprendizaje y los mecanismos de orientación académica al estudiante se implementan de forma eficaz con sistemas de seguimiento pertinentes. Los proyectos de investigación y extensión desarrollados son coherentes con las líneas definidas y responden a las necesidades del entorno. No obstante, se verifica escasa evidencia del uso de los resultados de la eficiencia interna de la carrera para implementar mejoras en la enseñanza. La Filial carece de un programa de salud propio, y presenta limitaciones en la aplicación de ajustes razonables para estudiantes con discapacidad visual, auditiva, entre otros. Dimensión 3: Personas Los procesos de selección, evaluación y promoción de directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo cumplen los lineamientos normativos. La gestión directiva es calificada y eficaz, pero requiere socializar los resultados de la evaluación de desempeño con la comunidad académica. El perfil docente es pertinente y sus planes de capacitación son eficaces. No obstante, se requiere incorporar posgrados afines en la especialidad, desagregar las evaluaciones de desempeño por carrera y filial, promover la movilidad nacional e impulsar la incipiente producción científica. El personal administrativo y de apoyo posee un perfil idóneo, capacitación y evaluación. Sin embargo, las evaluaciones y capacitaciones no vinculan la promoción interna y el personal de apoyo carece de formación específica para sus funciones. Dimensión 4: Recursos La carrera cuenta con la infraestructura, equipamiento e insumos necesarios, respaldados por una gestión administrativa y financiera pertinente. Sin embargo, los planes de mantenimiento y actualización tecnológica son insuficientes. A nivel local, los laboratorios presentan limitaciones y persisten fallas de inclusión física; mientras que la Filial Natalio carece de instalaciones deportivas propias, áreas de bienestar techadas y conectividad adecuada a internet. Dimensión 5: Impacto y Resultados La carrera implementa el seguimiento a egresados y realiza reuniones con el medio externo, pero no integra sistemáticamente las sugerencias de graduados y empleadores en el proyecto académico. La falta de consultas estructuradas limita la oferta de capacitaciones pertinentes. Asimismo, la producción científica global sigue siendo incipiente y los proyectos de extensión muestran un impacto comunitario limitado, lo que dificulta evidenciar una transferencia real de conocimiento.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES